

ACTA DILIGENCIADA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/2	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Necesidad de aprobar los puntos incluidos en el Orden del Día.»

Fecha:

22 de marzo de 2024

Duración:

Desde las 11:00 hasta las 13:37

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

María del Mar Nicolás Robledano

Secretario:

Margarita Valero Granados

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53618100V	Alan James Mcilwain Pérez	SÍ
50447667L	Almudena Rivera Canto	SÍ
50705358H	Carlos Gordillo López	SÍ
33506609W	Cristina Vázquez Díaz	SÍ
51402396H	David Izquierdo Moreda	SÍ
47454194L	Eduardo Recio Alvarez	SÍ
50464679B	Francisco Javier Pérez Reino	SÍ
71548332R	Francisco Javier Del Río Sánchez	SÍ





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

46938333W	Inés Cogolludo Martínez	SÍ
50425054S	José Manuel Hoyo	SÍ
05245050S	Juan Antonio Turrero Ocaña	SÍ
07530741N	Luis Martín Sánchez	SÍ
05198972Y	Margarita Valero Granados	SÍ
70043692K	María del Mar Nicolás Robledano	SÍ
48208336Z	Marian Lozano Yagüe	SÍ
01173359Z	Oscar Juan Farga Álvarez	SÍ
07522306H	Palmira Del Castillo Martín	SÍ
53418859W	Rubén Suárez Fernández	SÍ

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, interviene la Sra. Alcaldesa, para manifestar:

“Saludar a todos los aquí presentes y a los vecinos que nos puedan estar viendo por streaming. Como dije en el último Pleno que se guardaría un minuto de silencio cuando hubiese víctimas de la violencia machista; y en esta ocasión, quiero guardar un minuto de silencio por las víctimas asesinadas a mano de sus parejas en los últimos meses, por los niños asesinados a manos de sus padres recientemente, esta misma semana, y por supuesto, por los guardias civiles asesinados tanto en Barbate como en el accidente que hemos conocido esta semana en Sevilla. Vamos a proceder al minuto de silencio.”

Transcurrido el minuto de silencio y una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre la sesión, que ha sido convocada con carácter extraordinario, con la antelación reglamentaria, procediéndose a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente 1057/2024. Aprobación, si procede, del Presupuesto General y Anexos del ejercicio 2024.

Vista la Propuesta de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2024 dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas, que textualmente dice así:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA - APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2024





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y sus Anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe Económico Financiero que acompaña al Presupuesto, así como el Informe de Secretaría relativo a la aprobación del Presupuesto y los Informes de Intervención relativos a la Intervención del Presupuesto y al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. – Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, Anexo de Personal (Plantilla), Anexo de Inversiones y Anexo de Deuda, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		IMPORTE
Capítulo 1: Impuesto Directos		4.806.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos		275.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos		1.340.900,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		3.885.350,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales		73.000,00
Ingresos corrientes		10.380.250,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales		3.535.886,57
Capítulo 7: Transferencias de capital		2.382.053,43
Ingresos de capital		5.917.940,00
	TOTAL INGRESOS	16.298.190,00
PRESUPUESTO DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo 1: Gastos de personal		5.982.150,00





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	3.603.550,00
Capítulo 3: Gastos financieros	207.650,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	441.900,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia	145.000,00
Gastos corrientes	10.380.250,00
Capítulo 6: Inversiones reales	4.398.940,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	1.519.000,00
Gastos de capital	5.917.940,00
TOTAL GASTOS	16.298.190,00

SEGUNDO. - Aprobar el Techo de Gasto no financiero para el ejercicio 2024, que asciende a la cantidad de 15.642.012,90 €.

TERCERO. - Aprobados inicialmente, en su caso, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Anexos, se expondrán al público por plazo de quince días, mediante anuncio en el BOCM y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de alegaciones por los interesados. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones se tendrá por definitivamente aprobado. De lo contrario el Presupuesto, junto con las reclamaciones presentadas, se someterán de nuevo a acuerdo plenario que lo aprobará o no definitivamente, aceptando o rechazando motivadamente las alegaciones.

TERCERO. - Aprobado definitivamente, en su caso, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid, simultáneamente al envío del resumen por Capítulos al BOCM, y entrará en vigor con efecto desde 1 de enero de 2024 al día siguiente de su publicación.”

A la vista de lo anterior, se procede a la deliberación y votación del asunto, tras lo cual, **SE ACUERDA**, por **MAYORIA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR de 9** concejales (Grupo Municipal PP -9-) **EN CONTRA de 4** concejales (Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Mixto -1-) y **ABSTENCIÓN de 3** (Grupo Municipal PSOE -1-, Grupo Municipal Vox -2-):





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

PRIMERO. – Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, Anexo de Personal (Plantilla), Anexo de Inversiones y Anexo de Deuda, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		IMPORTE
Capítulo 1: Impuesto Directos		4.806.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos		275.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos		1.340.900,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		3.885.350,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales		73.000,00
Ingresos corrientes		10.380.250,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales		3.535.886,57
Capítulo 7: Transferencias de capital		2.382.053,43
Ingresos de capital		5.917.940,00
	TOTAL INGRESOS	16.298.190,00
PRESUPUESTO DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo 1: Gastos de personal		5.982.150,00
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios		3.603.550,00
Capítulo 3: Gastos financieros		207.650,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		441.900,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia		145.000,00
Gastos corrientes		10.380.250,00
Capítulo 6: Inversiones reales		4.398.940,00
Capítulo 9: Pasivos financieros		1.519.000,00
Gastos de capital		5.917.940,00





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

	TOTAL GASTOS	16.298.190,00

SEGUNDO. - Aprobar el Techo de Gasto no financiero para el ejercicio 2024, que asciende a la cantidad de 15.642.012,90 €.

TERCERO. - Aprobados inicialmente, en su caso, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Anexos, se expondrán al público por plazo de quince días, mediante anuncio en el BOCM y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de alegaciones por los interesados. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones se tendrá por definitivamente aprobado. De lo contrario el Presupuesto, junto con las reclamaciones presentadas, se someterán de nuevo a acuerdo plenario que lo aprobará o no definitivamente, aceptando o rechazando motivadamente las alegaciones.

CUARTO. - Aprobado definitivamente, en su caso, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid, simultáneamente al envío del resumen por Capítulos al BOCM, y entrará en vigor con efecto desde 1 de enero de 2024 al día siguiente de su publicación.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Este es el Pleno más importante que pueda tener un Ayuntamiento en su ejercicio anual. Como ya dije en la Comisión informativa que tuvimos el otro día, el pasado martes, no es el Pleno que a esta Alcaldesa le hubiese gustado, no es el presupuesto que a esta Alcaldesa le hubiese gustado traer, pero es el presupuesto que según el Técnico, en este caso el trabajo del señor Interventor, que desde aquí quiero agradecer porque no ha sido un trabajo fácil, ha sido un trabajo muy laborioso de mucho tiempo y que por fin se está viendo la luz al final del túnel.

La Sra. Alcaldesa procede a resumir la Memoria de Alcaldía obrante en el expediente del Presupuesto: *“El objetivo de la presente memoria es dar a conocer el contenido del presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Brunete para el ejercicio económico 2024 y las principales modificaciones del mismo respecto al presupuesto vigente. De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, esta memoria forma parte de la documentación que obligatoriamente debe acompañar al presupuesto de la Entidad Local.*





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Se hacen unas consideraciones preliminares, la situación presupuestaria y financiera del Ayuntamiento a la que se enfrentó este Equipo de Gobierno al iniciarse la nueva legislatura en junio de 2023 era realmente difícil, lindando lo catastrófico. Los siguientes datos pueden dar una idea suficientemente clara de los motivos por los que se utiliza este adjetivo. Solo en gastos de personal, en compra de bienes corrientes y servicios, es decir, los capítulos 1 y 2 del presupuesto, los gastos que era necesario realizar hasta el fin del ejercicio, eran más de 4,9 millones de euros y el crédito presupuestario disponible para ellos de apenas 2,2 millones de euros. Faltaba crédito, por tanto, por importe de 2,7 millones de euros, el 28 % del presupuesto inicial o por decirlo de otro modo, durante la primera mitad del ejercicio se había utilizado el crédito disponible para los nueve primeros meses.

Esta circunstancia se explica con especial dificultad en lo referente al capítulo 1, gastos de personal, cuyos gastos son fáciles de preveer con bastante exactitud y en el que a pesar de ello el crédito previsto era insuficiente en 0,72 millones de euros sobre un total previsto de 6,04 millones. A lo que hay que añadir, que existían facturas de ejercicios anteriores pendientes de aplicación la cuenta 413 por un importe de 580.000 euros más. La situación era aún peor en los capítulos 3 gastos financieros y 9 gastos pasivos financieros.

A principio del ejercicio 23, el Ayuntamiento se acogió al fondo de pago de sentencias, recibiendo del ICO un nuevo préstamo de 2,6 millones de euros para cuya amortización e intereses inexplicablemente no se previó consignación presupuestaria alguna. Al no formalizarse este nuevo préstamo con ninguna entidad bancaria el pago de las cuotas mensuales se comenzó a retener directamente por el Ministerio de Hacienda y ya en septiembre de 2023, de las entregas a cuenta de la participación de tributos del Estado, complicando aún más la ya precarísima situación de la Tesorería municipal. Éstas retenciones se practicaron, y se siguen, y se seguirán practicando hasta que el ministerio disponga otra cosa con un altísimo interés de en torno al 5% anual. El interés del préstamo concertado con Ibercaja es del 0,31%, 16 veces menor y sin que el ICO haya facilitado un cuadro de amortización que permita prever siquiera aproximadamente cuál será el coste anual del préstamo y cuándo se acabará de amortizar. Con los datos de los 6 primeros meses, es decir, desde septiembre de 2023 a febrero de 2024, la Intervención Municipal calcula que pueda quedar liquidado en el segundo trimestre del 26, pero se trata de una estimación aproximada y muy aventurada, ya que tanto la cantidad retenida como el tipo de interés varían de mes a mes con criterios que nadie ha explicado al Ayuntamiento y que no parece fácil inferir de los datos disponibles. Este nuevo préstamo vino a sumarse a una deuda viva





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

por préstamos anteriores de 16,2 millones de euros, 9,35 millones al inicio de la legislatura 19-23, totalizando al fin del ejercicio la suma de 18,8 millones de deuda financiera viva. Un nivel de endeudamiento que se duplicó en los 4 años de gestión del anterior Equipo de Gobierno hasta alcanzar el 224 % sobre los ingresos corrientes y una carga financiera anual, intereses más amortizaciones, de 1,65 millones de euros. Es decir, el 20% de los ingresos corrientes que presumiblemente arrojará el ejercicio 23 cuando sea posible liquidarlo. Incomprensiblemente, ninguna consignación presupuestaria habilitada para pagar la parte de esta carga correspondiente al nuevo préstamo algo más de 1 millón de euros en 2023.

Ha sido este Equipo de Gobierno, el que recién llegado ha aprobado las modificaciones presupuestarias necesarias para hacer frente a este nuevo e importante gasto, así como a los ya señalados en los capítulos 1 y 2, financiándolos como era evidente que debía hacerse con el mayor ingreso que supone el préstamo recibido. Aparentemente, al menos el capítulo 6 inversiones, presentaba mayor holgura, el crédito previsto para las distintas inversiones era de 3,25 millones, todos ellos financiados, puesto que los ingresos corrientes se destinaban en su práctica totalidad a la financiación de los gastos corrientes con un pequeño sobrante de 3.346 euros con ingresos de capital. En concreto, se preveían las siguientes cifras, que se han revelado más optimistas que verdaderamente fundadas: 2,16 millones de venta de parcelas del larguero, 0,5 millones aportados por el promotor el larguero en concepto del 40% de las obras de urbanización, y 1,3 millones provenientes de la monetización de las cesiones del suelo de los sectores del olivar 0,3 millones y la pellejera 1 millón. Como se ve y como nuestro grupo tuvo ocasión de hacer notar en sus alegaciones al presupuesto inicial, ingresos de capital sobre el papel había de sobra, muchos más de hecho de lo que sumaban los gastos de capital que obligatoriamente deberían de haberse previsto para justificar el empleo.

Esta importante irregularidad que contraviene toda la compleja normativa legal sobre los ingresos afectados a gastos específicos fue desestimada cuando nuestro grupo la alegó como motivo para impugnar el presupuesto inicial de 2023 que se aprobó en este fundamental desequilibrio absolutamente ilegal. Lo cierto como queda dicho es nuestra generosa previsión presupuestaria, ingresos de capital adolecía de una falta considerable de prudencia y realismo de todos los ingresos de capital previstos en el presupuesto inicial de 2023 por un importe de 3,99 millones de euros, solo se reconoció durante los 6 primeros meses del ejercicio una pequeña parte concretamente el 22%. No se enajenaron parcelas, se liquidaron y cobraron al promotor del larguero 65.000 euros de los 500.000 previstos como su





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

aportación y se liquidaron y cobraron a los propietarios del suelo 0,8 millones de los 1,3 millones previstos en concepto de monetización de las cesiones urbanísticas.

Consecuencia: 866.000 euros de ingresos reconocidos, donde se había previsto reconocer 3.995.000 euros.

Esta manifiesta insuficiencia de los recursos con que debían ser financiados, no impidió que se realizaran numerosas inversiones: 0,39 millones de gasto comprometido en la urbanización El Larguero, de los cuales 0,34 millones efectivamente gastados; 0,43 millones comprometidos en la piscina de verano, de los cuales 0,39 millones efectivamente gastados; 0,72 millones comprometidos en la renovación de luminarias de alumbrado público, de los cuales 0,49 millones efectivamente gastados y 0,94 millones comprometidos en otras numerosas actuaciones de menor entidad, de los cuales 0,44 % efectivamente gastados. En total 2,480 millones de gastos de inversión comprometidos, 1,660 millones de ellos efectivamente gastados y de ellos, 1,2 solamente pagado. Todo ello, en los 6 primeros meses del año 23 y habiendo reconocido y cobrado solo 0,87 millones de los ingresos previstos para financiar estos gastos que al cierre del ejercicio 23 seguían sin hacerse efectivos por mayor importe que el reseñado. Y no me puede olvidar que con estos casi 4 millones de ingresos de capital previstos, que la práctica se redujo a 0,87 millones, debían financiarse además las inversiones reseñadas, gastos financieros previstos en 0,58 millones que la práctica ascendieron a 0,88 con el nuevo préstamo ICO. Es decir, 0,87 millones de euros para financiar un gasto, parte de él ineludible de 3,360 millones.

Merece especial mención el caso de la renovación de luminarias para el alumbrado público, teóricamente al 50% con fondos FEDER concedidos por el IDAE, ya en mayo de 2021 una subvención de 718.000 euros proveniente de dichos fondos. Es decir, el 50 % del total del coste de la actuación.

Esta subvención no se reconoció como ingresada hasta agosto del año siguiente, es decir, 15 meses después; y durante el ejercicio 22 no se reconoció tampoco en gastos ni un solo céntimo de obra certificada y facturada hasta noviembre de 2022, año y medio después, no se adjudicó la ejecución de la obra y hasta marzo de 2023, casi 2 años, 22 meses después de concedida la subvención a dos meses de las elecciones municipales no se certificaron los primeros 250.000 euros de obra ejecutada. Sin que además se procediera en ningún momento a la obligatoria incorporación al presupuesto de 2023 del remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada que la subvención reconocida y no gastada, había producido en el ejercicio anterior, es decir, contando solo como crédito disponible con la





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

aportación municipal de solo la mitad del importe total. Ha tenido que ser también este Equipo de Gobierno quien nada más llegar al cargo regularizara financieramente la situación, incorporando los remanentes que debían incorporarse para que el crédito disponible cubriera la totalidad del gasto previsto y pudiera continuarse el reconocimiento del gasto de la obra ejecutada. Una gestión administrativa, financiera y contable inexplicablemente negligente, que unida a la gestión de la ejecución de la obra no mucho menos, ha acabado por causar que venza el plazo en que debía realizarse y justificarse la obra sin que se haya aún terminado, reconocido y pagado la totalidad y que en consecuencia la subvención se haya perdido y el Ayuntamiento debe afrontar con sus propios medios el coste de 1.380.000 euros a que asciende o ascenderá cuando esté terminada esta actuación. En este caso especialmente perjudicial para las finanzas municipales, no es más que una muestra muy significativa de lo que parece haber caracterizado los 6 primeros meses del ejercicio de 2023 y a la vista de los datos, se diría que también los ejercicios inmediatamente anteriores, serias carencias en la previsión y gestión presupuestaria y un notable descontrol en la gestión del gasto con cada concejalía y cada servicio comprometiéndose despreocupadamente los gastos que consideraban convenientes, sin más límite ni consideración que la exigencia de crédito presupuestario que unos centros de gastos se pisaban a otros según cual llegara primero dando el amplio nivel de vinculación jurídica fijado entre las distintas partidas de gasto el más amplio que la ley permite y sin que ninguna autoridad centralizada realizara por lo que se ha visto la necesaria tarea de prever, armonizar, priorizar y limitar los gastos. Era fácilmente predecible y en realidad inevitable que estas circunstancias, falta de gestión presupuestaria y falta de previsión, control y armonización del gasto condujeran a la calamitosa situación que queda descrita.

La situación de la Tesorería es correspondiente precaria, a 16 de junio de 2023, recaudaba ya buena parte de los ingresos reconocidos, había en arcas municipales 3,5 millones de euros. Con esta cantidad a la que era esperable añadir en los 6 meses siguientes cerca de 4,4 millones de recaudación pendiente, el nuevo Equipo de Gobierno ha tenido que afrontar el pago de más de 10 millones de euros entre pagos pendientes el ejercicio corriente y de ejercicios cerrados 2,9 millones, pagos pendientes de aplicación 0,85 millones gastados pero no reconocidos en ejercicios anteriores; que también este Equipo de Gobierno ha aplicado en gran medida al presupuesto de 2023 y gastos a realizar en los 6 siguientes meses 6,5 millones. Un desfase de Tesorería de 2,7 millones de euros, que ha obligado al Equipo de Gobierno a posponer pagos dentro del respeto a la prelación legal y con el consiguiente





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

aumento del PMP, a reducir el gasto al mínimo imprescindible y a tratar de buscar financiación a corto plazo, operaciones de tesorería, búsqueda por cierto, que las condiciones financieras del Ayuntamiento han vuelto hasta el momento, lamentablemente improductivas, ningún banco quiere adelantar dinero ni aún con las garantías que ofrece una Administración Pública, a quien tiene casi 19 millones de deuda financiera, ingresos corrientes anuales de poco más de 10 y un manifiesto descontrol de su gasto. Voy terminando.

Queda por añadir que la gestión contable, en lo referente a la contabilización de los ingresos, ha sido especialmente descuidada. Vacante los últimos años la plaza del contable que se ocupaba de la contabilización de los ingresos, la empresa que contrató el anterior Equipo de Gobierno para cubrir esta carencia, había contabilizado a junio de 2023 los ingresos producidos hasta el 31 de diciembre de 2022, lo justo para poder aprobar con ciertas inexactitudes y muy sobrepasado el plazo legal, la liquidación de dicho ejercicio. Faltaba, por tanto, toda la información contable referente a los ingresos de 2023. El personal de intervención trabaja a marchas forzadas para reconstruir y registrar esta información, tarea que espera cumplir a tiempo para la liquidación y la cuenta general de 2023, que puedan ser aprobadas dentro de los plazos perceptivos y se eviten así las consecuencias de una falta de cumplimiento que agravaría aún más las precarias condiciones financieras del Ayuntamiento. Pero esta falta de información contable y la sobrecarga de trabajo necesaria para remediarla, así como para recomponer la descabalgada imagen financiera del Ayuntamiento, han dificultado y retrasado la presentación al Pleno de estos presupuestos, que finalmente hoy podemos traer.

Confesión que era ya francamente dificultosa, debido al patente desequilibrio entre los gastos corrientes muchos de ellos irreductibles y los ingresos corrientes con que se cuenta para financiarlos.”

Concejal Delegado de Hacienda, Sr. del Río: En primer lugar, este proyecto de presupuesto de ingresos y gastos cumple con los principios presupuestarios establecidos en la Ley tanto los contables como los denominados políticos, son los principios de presupuesto bruto, de unidad de caja, de especificación de presupuesto cerrado, de principio de universalidad, de principio de unidad, de principio de competencia, de principio de especialidad, bueno, todos esos principios estándar, por decirlo de alguna forma que están recogidos en la legislación hacendística, fundamentalmente en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. También habrán comprobado que el Interventor Municipal ha elaborado





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

un informe muy detallado respecto al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, a mí sinceramente, me ha sorprendido ese informe porque he visto los de otros municipios y no son tan detallados. Quiero felicitar al Interventor Municipal porque realmente las tres reglas fiscales que hay que comprobar o en las que se materializa este principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, quedan detalladas. Luego volveré sobre esta cuestión que me parece especialmente importante porque en realidad este principio que es el último que se ha incorporado a la legislación española, es el dique de contención del exceso de gasto y del endeudamiento o sobre endeudamiento de las entidades locales, por lo tanto es un principio este el de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera muy importante, luego comentaré algo al respecto.

En relación al presupuesto de gastos ya se han señalado los distintos capítulos del mismo en relación al presupuesto anterior.

En relación a los ingresos corrientes, estos se reducirían un 4,21 %, es la estimación que ha llevado a cabo el Interventor Municipal asesorado por la empresa de recaudación, que colabora con el Ayuntamiento. Quería comentarles que con independencia de esta estimación técnica que ha realizado el Interventor Municipal, hay un hecho empírico que se produce todos los días que evidencia que esto va a ser así, y es que estoy firmando todos los días fraccionamientos de pago de los tributos municipales de ciudadanos de Brunete y el Ayuntamiento no ha hecho ninguna campaña para fomentar el fraccionamiento de pagos. Esto está evidenciando ya una dificultad clara de muchos ciudadanos para pagar los tributos municipales y eso se va a trasladar con seguridad también en una ilusión fiscal y en una reducción de los ingresos corrientes. Por lo tanto, no solo desde el punto de vista técnico sino también empírico se constata este hecho.

En el caso de los ingresos de capital, el incremento que se estima es un 48,11%, desde mi punto de vista es la estimación clave y fundamental de este presupuesto porque dependemos de que se cumpla esta estimación para que se puedan afrontar los gastos de capital donde hay importantes acciones que van a beneficiar mucho al municipio de asfaltado, de reparación de aceras, en fin, toda una serie de acciones que son muy importantes, que los ciudadanos están demandando, que estaban en nuestro programa electoral por otra parte. Y ya digo, es muy importante que se cumpla esta estimación, este incremento del 48,11 % de los ingresos de capital y que pasaran a ser casi 6 millones de euros como se ha señalado en la memoria de alcaldía. El Interventor Municipal, ya lo





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

comenté en la Comisión Especial de Cuentas, ha insistido varias veces al Equipo de Gobierno que no va autorizar gastos de capital si no hay ingresos de capital que los respalden, de conformidad con lo que establece la Ley. Entonces, muy importante que se cumpla esta estimación.

En lo que respecta al presupuesto de gastos, se estima en el total de gastos un incremento del 15,74%, los gastos corrientes se reducirían un 2,38% y los de capital aumentarían un 54,64%. Esas serían las variaciones que se producen, esos gastos corrientes y de capital en este proyecto de presupuesto de gastos.

Bueno, quería comentar porque llama la atención inmediatamente que hay un fuerte aumento del pasivo financiero y de los gastos financieros. El Ayuntamiento de Brunete no va a suscribir nuevos pasivos financieros, esto es debido a que efectivamente entra ya de lleno durante todos los meses del ejercicio de 2024, la amortización del segundo pasivo financiero a largo plazo del préstamo vinculado al fondo de financiación de entidades locales. En definitiva, el plan de pago a proveedores de 2023.

A mí me llama mucho la atención, lo acaba de decir la Alcaldesa, que el Ministerio de Economía no se digne en decirnos cuál es el tipo de interés de este préstamo, que no tengamos un cuadro de amortización, y hay que agradecerle al Interventor Municipal que haya hecho esa estimación, tanto del tipo de interés que coincide mucho con la que yo había hecho, como del importe de esta amortización.

Se lo acabo de comentar a la Alcaldesa, al Interventor y al resto de miembros del Equipo de Gobierno, voy a ponerme en contacto con el Ministerio para reclamar ambas cosas, para que sepamos cuál es el tipo de interés de ese préstamo a largo plazo y el cuadro de amortización. No sé si tendré éxito o no, pero lo pienso hacer, porque tenemos el derecho como cualquier ciudadano cuando suscribe un préstamo, cuál es el tipo de interés de ese préstamo y el cuadro de amortización. Esto es algo que los que estamos contratando préstamos continuamente como ciudadanos, lo recibimos de la entidad financiera, no sé por qué el Ministerio no se digna en facilitárnoslo. Lo pienso reclamar.

Por lo que respecta a las reglas fiscales que he comentado anteriormente, que son la concreción de ese principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, bueno pues, ya he dicho que el informe del Interventor es muy detallado. Respecto a la primera regla de estabilidad presupuestaria, los ingresos no financieros del Ayuntamiento de Brunete que son de 16.298.190 € con este proyecto de presupuestos, superan a los gastos no





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

financieros 14.779.190 €.

Por cierto, aprovecho para decir que me ha sorprendido mucho leyendo memorias presupuestarias de otros municipios, que este es el criterio que hay que utilizar porque es el que establece el Tribunal de Cuentas y no cualquier comparación de cualquier ingreso, cualquier gasto. Hay que comparar los ingresos no financieros con los gastos no financieros, es lo establecido por Ley. Pero es curioso que en otros municipios se compara cualquier tipo de cosas, los ingresos totales con los gastos totales, los ingresos corrientes con los gastos corrientes, me ha llamado mucho la atención. Aquí, el Interventor Municipal efectivamente, ha aplicado lo que establece la ley, que se comparen los ingresos no financieros con los gastos no financieros, y lo cumplimos.

Tenemos unos ingresos no financieros claramente superiores a los gastos no financieros y por lo tanto, cumplimos esta regla, esta primera regla la cumplimos holgadamente. No tenemos lo que en contabilidad nacional se denomina capacidad de financiación por algo más de 1 millón y medio de euros. Por lo tanto, no hay ningún problema.

Respecto a la segunda regla, la regla de gasto, la misma también se cumple. El gasto computable a los efectos de comprobación de esta regla de gasto, pues se reduce un 5,09 % cuando la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto que ha establecido el Gobierno de España es un 2,60%, por lo tanto, también estamos con un margen claro de cumplimiento de esta regla, la regla de gasto.

Ya digo, podríamos haber incrementado el gasto un 2,60% y sin embargo lo reducimos un 5,09%.

Y por lo que respecta a la tercera regla, la regla de deuda, el endeudamiento a largo plazo al finalizar este ejercicio económico del 2024, va a ser de 16.432.673,94 €. Es un 158,31% de los ingresos corrientes y supera al límite máximo que es del 110%, aquí tenemos un problema que es que efectivamente legalmente no podemos suscribir nuevos préstamos a largo plazo hasta que no se corrija este desequilibrio y se lleve a cabo una reducción de este endeudamiento a largo plazo para estar por debajo de este 110%.

De todas formas, aunque nos lo imponga la Ley ya les anuncio a todos que no es posible en absoluto conseguir financiación ni a largo plazo ni a corto plazo como ha comentado la Alcaldesa, efectivamente se ha intentado una operación de Tesorería precisamente para salvar la subvención del IDAE y las tres entidades financieras con las que hemos comunicado y a las cuales les hemos facilitado una información muy detallada, la respuesta ha sido la





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

misma, ni 1 millón y medio de euros, ni 1 millón, ni 750.000, ni 1 €, es decir, estamos en una situación de insolvencia, una situación mala en todos los parámetros que las entidades financieras utilizan y no es posible conseguir financiación. No es posible conseguir financiación ni a corto plazo ni a largo plazo, esa es la situación.

Quería aprovechar este Pleno para hablar del endeudamiento que existe a corto y a medio plazo, ya se ha mencionado la precaria situación o la grave situación de Tesorería Municipal, yo creo que ahí se queda corto el informe de la memoria de Alcaldía.

La situación de la Tesorería Municipal es muy grave y tenemos un acumulado enorme de facturas que ya se ha reconocido la obligación de pago, que ya se han contabilizado, que han pasado a Tesorería y que están ahí atascadas a la espera de que algún día podamos pagarlas; y para informar a todos los presentes y a todos los ciudadanos de Brunete, me he tomado las molestias de ver el número de facturas que son y cuál es su importe total porque yo creo que esto es una información relevante. A día de hoy (en marzo no ha habido remesa de pago de facturas, por lo tanto, esta información que yo obtuve hace un mes pues es la misma a día de hoy), tenemos 1.117 facturas pendientes de pago, ya digo, reconocida la obligación de pago, contabilizadas en la fase de Tesorería y a la espera de su pago. Estas 1.117 facturas tienen un importe total de 2.600.000 € aproximadamente, es un poco más, son 2.607.451,33 €, es una cuantía muy importante, es una bola muy grande de facturas pendientes de pago. Fíjense hecho el cálculo de cuánto tendríamos, cuántos meses si paralizamos el Ayuntamiento, paralizamos no gastamos nada, nadie emite facturas en contra del Ayuntamiento, nos dedicamos solo a pagar facturas, hecho el cálculo de cuántos meses tardaríamos en digerir esta bola y son 10,6 meses, teniendo en cuenta el promedio de pago de facturas que estamos llevando a cabo que mensualmente es de 244.886,30 €, eso es lo que pagamos mensualmente en facturas. Necesitaríamos 10,6 meses/11 meses solo para acabar con esta bola que nos genera problemas muy serios y en esto quiero insistir en ello, no solo financieros, muchos proveedores reclaman y es legítimo, reclaman intereses de demora porque no cumplimos con lo establecido en la Ley para el pago de facturas que es 30 días o 60, si hay acuerdo entre las partes. Estamos muy lejos de eso, exactamente en un promedio de pago a proveedores de 314,73 días. Esta información la obtuvimos ayer de la contabilidad municipal, 314,73 días de plazo medio de pago a proveedores, muy lejos de lo que la ley nos exige que son 30 días máximo o 60, si hay acuerdo entre las partes.

Ha hecho muy bien el Interventor Municipal en incluir una partida muy grande en el presupuesto de intereses de demora, porque vamos a tener que tirar a la basura 65.000 € del





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

dinero de todos para pagar estos intereses de demora que es lo que ha previsto el interventor municipal en el presupuesto, si no recuerdo mal.

Pero aparte de los costes financiero, quería hablar de los costes operativos, tenemos a funcionarios de la Concejalía de Hacienda, a tres funcionarias de la Concejalía de Hacienda y a mí mismo que he asumido personalmente la cuestión del trato con los proveedores, la comunicación a los proveedores, y por cierto algunos me lo han agradecido mucho. Tenemos a personas de alta cualificación, de muy alta cualificación empezando por la mía que soy Doctor en Economía contestando al teléfono, dando explicaciones de cuando te pago la factura, de cuando no la pago, de por qué no te pago, contestando correos electrónicos, contestando WhatsApps, hasta he recibido... hace muchos años que no veía una carta postal con su sobrecito y demás, me ha llegado una de un proveedor a mi nombre también pidiéndome explicaciones de por qué no se le paga su factura. Muchísimo tiempo dedicado a eso cuando deberíamos estar dedicados a cosas mucho más relevantes e importantes como el análisis de la eficiencia de los procesos, a la productividad de la concejalía, etc., etc., etc. Entonces, no solo costes financieros, costes operativos, costes de tiempo que son muy importantes y además, a veces se producen situaciones lamentables como la que se produjo ayer con un proveedor que nos amenazó con llevarse todos los ordenadores (ha pedido disculpas por ello). Esto es lamentable que se produzca y tenemos que hacer lo que sea para dar salida a todas estas facturas y que no se produzcan estas situaciones. Situaciones desagradables como cuando estaba comiendo con mi familia en un restaurante de este municipio y me abordó un proveedor enfadado porque no se le ha pagado su factura, no tengo por qué soportar esas situaciones tan desagradables y pongo dos ejemplos, podría poner muchos más. Esta bola enorme de facturas pendientes de pago hay que acabar con ella, porque tiene costes muy grandes.

Dicho esto, quería terminar mi exposición con algo que no está en ningún documento del expediente y es una evaluación personal mía como economista acerca de las características que tiene este presupuesto. Este presupuesto tiene tres características muy claras y diferenciadoras respecto al presupuesto anterior y son las siguientes:

En primer lugar, se trata de un proyecto de presupuesto prudente. Prudente donde más prudente tiene que ser un proyecto de presupuesto que es en la estimación de los ingresos porque el error más frecuente de los presupuestos de los ayuntamientos españoles, y también ha pasado aquí, es la sobreestimación de los ingresos. Se sobreestiman ingresos, se ajustan los gastos a esos ingresos sobreestimados, finalmente no se producen esos ingresos,





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

se produce un desequilibrio entre los ingresos reales y los gastos reales, se genera deuda a corto y medio plazo que, por la vía de cualquier mecanismo de pago a proveedores o préstamo bancario, transformamos en deuda a largo plazo y estamos pagando muchos años el préstamo. Por cierto, el principal préstamo a largo plazo de este Ayuntamiento para que sepan los ciudadanos de Brunete, está hasta el año 2050. Al final, la sobreestimación de los ingresos hace muchísimo daño, el Interventor Municipal y el Equipo de Gobierno, en definitiva, han trabajado conjuntamente, han hecho un esfuerzo muy grande para que no haya una sobreestimación de ingresos. Aquí hay que agradecer también a la empresa de recaudación municipal que ha asesorado proporcionando datos de recaudación municipal a la Concejalía de Urbanismo, el concejal de urbanismo y sus técnicos también han facilitado información creo que realista de lo que se puede obtener por la enajenación de activos reales. Entonces, bueno es un presupuesto prudente.

En segundo lugar, es un presupuesto de saneamiento económico, nos tenemos que abrochar el cinturón porque la situación es grave; hay que reducir el gasto. Es un presupuesto de saneamiento económico, saneamiento económico no es recorte económico. Aquí no hay un recorte económico como lo prueba el capítulo 1 del presupuesto de gastos en la clasificación funcional. Los gastos esenciales que son aquellos dirigidos a todos los ciudadanos del municipio, los gastos esenciales o fundamentales, se incrementan. Se incrementan, los tienen ustedes ahí, exactamente se incrementan un 3,97%. Ahí están los gastos dirigidos a servicios esenciales: seguridad, limpieza, parques y jardines, etc., por lo tanto, no hay un recorte en este presupuesto.

Y por último, la última característica desde mi punto de vista es que es un presupuesto de transición, lo dijo muy claramente la Alcaldesa varias veces, no es el presupuesto que a ella, a nosotros nos hubiera gustado presentar, pero las circunstancias imponen. Tenemos que adoptar unas medidas de saneamiento económico y por el momento es este el presupuesto que se puede presentar, cuando mejore la situación económica del Ayuntamiento será diferente, pero por el momento es una transición a tiempos mejores, por decirlo de alguna forma, a mayores ingresos para el municipio que permitan mayores gastos, pero por el momento pues estamos en esta situación. Se posponen, se retrasan algunos proyectos del Equipo de Gobierno que están en el programa electoral con el que concurrió el Partido Popular, pero no se abandonan, se posponen, se retrasan, no se abandona ningún proyecto que está en nuestro programa electoral. Se van a llevar a cabo cuando la situación mejore, cuando sea posible en los próximos presupuestos. Muchas gracias.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sra. Alcadesa: Muchas gracias Javier y enhorabuena por esta exposición que has realizado. Antes de dar paso a los portavoces, quiero recalcar que efectivamente este es un presupuesto de transición que afortunadamente esperemos esto pase solo en este año, puesto que como habéis visto, se ha aprobado ya proyecto de urbanización de uno de los sectores, grandes fondos de inversión están adquiriendo terreno en nuestro municipio para la construcción de viviendas, evidentemente, eso nos dará riqueza, pero ahora mismo somos realistas y esto es lo que tenemos y como se dice en mi pueblo, que es el de ustedes, con estos bueyes tenemos que arar. Así que sin más voy a dar la palabra al Sr. Turrero.

Sr. Turrero: Buenos días a todos los vecinos que nos están viendo y buenos días a la Corporación, yo he hablado con los grupos que me preceden antes de mí y por tanto gracias a Ganar Brunete y a Vox por permitirme adelantar mi exposición.

Por empezar con el tema de la situación económica, varias cuestiones relevantes, la primera no podemos decir que el Equipo de Gobierno anterior duplicó la deuda viva de este Ayuntamiento, no se puede decir, no se puede confundir a los vecinos. Los 16,199 millones, o los 16.199.000 euros de deuda viva que tenía el Ayuntamiento y que tiene el Ayuntamiento hasta el pago de proveedores, que después hablaré de él, venían de la unificación de tres créditos de 9,4 millones con el Santander, de 3,7 millones con Ibercaja y de 3,07 millones con Caixa. El primero procedía de la época primera de Borja como Alcalde de este municipio, la segunda de las deudas y de las sentencias con el tema de Urbasebi y la última, la de 3,07 millones procedía del fondo de ordenación del no pago a CESP, a la anterior empresa de limpieza viaria del municipio a la que se dejó de pagar desde 2015 hasta el cambio de contrato a finales de 2017. Luego, no incrementamos, el hecho es que se incrementó, pero procedían de gestiones realizadas por los gobiernos del Partido Popular desde 2011 hasta finales de 2018/primeros de 2019, luego no es cierto que nosotros incrementáramos la deuda viva, fuimos los que gestionamos con el Ministerio de Hacienda esa situación.

Segundo, es verdad que el tema de la situación que os encontrasteis al comienzo de la legislatura de 2023 con la falta de crédito, lo reconocí en un Pleno anterior, no estaban recogidos ni estaba realizada la modificación de crédito de los 2,6 millones de euros del fondo a proveedores. Que se pagó a los proveedores el 18 de abril y yo presionaba internamente a la Intervención Municipal indicándole que necesitábamos una modificación de crédito que nunca se realizó y la hicisteis vosotros, es verdad, es una realidad, incontestable.

Antes de hablar del pago a proveedores, sí decir, que me alegro que la parte positiva de





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

vuestra exposición es que es la primera vez que el Partido Popular de este municipio reconoce la situación real del municipio. Ya sé que nos la queréis encasquetar y repercutir en nuestra responsabilidad, pero en los 8 años previos a 2019, nunca los presupuestos ni las liquidaciones de este Ayuntamiento se correspondían con la situación real, siempre hablabais del superávit económico y por tanto, nosotros sí que pusimos en situación el 2019 y los siguientes años y vosotros este año, lo que es la realidad de este municipio que viene arrastrando desde los efectos fallidos del plan general de urbanismo tras el 2008.

Y ahora voy con el pago a proveedores, tenéis que mirar el acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del 6 de febrero de 2023, ahí se establecen las condiciones de inscripción o de adscripción de los municipios. Nosotros estábamos obligados porque teníamos un PMP, un periodo medio de pago superior a 60 días y por tanto, estábamos obligados como todos aquellos ayuntamientos que estamos en situación a entrar y había dos formas de devolución una vía crédito ICO que suponía hacer una modificación si existía plan de ajuste aprobado o no, nosotros teníamos un plan de ajuste aprobado por el Ministerio de Hacienda de los fondos de ordenación, pero exigía una modificación y desde luego antes de las elecciones era imposible que pudiéramos modificarlo en tiempo y forma visto como estaba toda la situación de la intervención municipal y lo que hicimos y se establece en el acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos es la devolución vía tributos del Estado. Entonces, me parece bien que habléis con el Ministerio de Hacienda, pero está perfectamente regulado cómo hay que devolverlo, yo creía que eran 10 años, ayer revisando documentación pone 12 años, por tanto, la devolución es con los pagos mensuales de los tributos del Estado. Desconozco, porque no lo he llegado a ver, si tiene interés o no tiene interés. Creo que reconocéis la situación de Tesorería de este ayuntamiento. Cuando nosotros cogimos el Ayuntamiento en 2019, esas 1.100 facturas y 2,6 millones de euros de los que se queja el Concejal de Hacienda, en aquel momento, en 2019, eran 2.075 facturas con 5,2 millones de euros pendientes y lo que os quejáis porque es la realidad, de los 850.000 € de facturas pendientes de reconocerse, es decir, la cuenta 413 en nuestro caso eran 1.430 € en 2019, es decir, algo se ha mejorado. Hay un tema también relevante cuando entramos nosotros en 2019 en el Ayuntamiento, no teníamos ninguna estimación, ninguna posibilidad a corto o medio plazo de ingresos, de ingresos que no fueran los ingresos corrientes de este ayuntamiento. Nosotros hemos dejado, gracias a lo que hemos apoyado sin dilación y convencidos del plan general, 3,6 millones de euros pendientes en el SR7, de los cuales ya incluimos en el presupuesto del año pasado medio millón de euros, otro casi





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

medio millón de euros que planteáis vosotros en vuestro presupuesto, pero todavía quedan 2,1 millón de euros o 2,6 millones de euros en función de que se consiga aprobar pronto el proyecto de reparcelación de forma definitiva. Luego, creo que estábamos en situación mucho más precaria cuando cogimos en el 2019 el Ayuntamiento sin ninguna estimación de ingresos adicionales, con la 413 mucho peor de lo que teníais ahora mismo y en estos 4 años hemos invertido en el pueblo lo que hemos podido, sí las luminarias no están pagadas evidentemente, por todos los problemas técnicos que se han producido, pero básicamente están instaladas en casi todo el pueblo. Pero hemos asfaltado 200.000 €, hemos mejorado aceras más de 300.000 €, hemos arreglado caminos, hemos arreglado el polideportivo cubierto todo lo que hemos podido hacer porque se caía de viejo, hemos modificado y hemos mejorado la situación del centro de salud con presupuesto municipal que no era nuestra obligación, ya que era de la Comunidad de Madrid y no lo realizó en la época del Covid, hemos ampliado el cementerio, hemos mejorado la casa de mayores, hemos hecho muchas cosas, hemos invertido y hemos mejorado el pueblo, evidentemente es algo que se puede visualizar y concretar porque los vecinos lo han visto, no nos lo han reconocido en las elecciones, pero es una realidad que lo hemos hecho; y entrando específicamente en el presupuesto, ya comenté en la comisión que habíamos visto más en detalle el capítulo de ingresos, no el de gastos, ya hemos visto el capítulo de gastos y por tanto tenemos una visión global. No sé cómo se va a recoger lo que yo comente en la Comisión, que el Interventor nos decía o me decía que sí que estaba de acuerdo con lo que yo planteaba para que quede constancia, pero voy a recordarlo, en el capítulo de gasto, en la 1538: 48.001 que se entendía que era la subvención a la entidad urbanística de conservación del Valle de los Rosales de 30.000 € o se recoge explícitamente en el presupuesto o vais a tener que volver otro día al Pleno a incorporar o a explicitar quién es el beneficiario de esa subvención. No sé por qué, si lo dije en la comisión, parecía lógico y se entendía, después ha venido el expediente en el mismo sentido al Pleno, entiendo que por la rapidez, no sé cómo no se recoge para que efectivamente lo que se vaya a exponer públicamente venga con estas consideraciones. En el capítulo de ingresos, en la 33200 donde hablábamos del tema del aprovechamiento del dominio público, que el interventor me dijo que tenía razón, pues exactamente lo mismo.

En la partida 45, ¿os acordáis? Transferencias corrientes procedentes de la Comunidad de Madrid, cuando yo os decía que los ingresos previstos de 95.000 € de ECOEMBES no estaban sumados en la celda y que, por tanto, el subtotal de la partida 45 no eran 1.345.000, sino 95.000 € más adicionalmente y el último punto que no comentaba, el último punto que no





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Llegué a comentar porque era el de gastos es justamente este del pago a proveedores. El pago a proveedores no pueden ser 940.000 euros en el *Item* de la partida 91100, ponéis 940.000 decís que es para cuidarse en salud, pero es el importe de los 2,6 millones de euros que Hacienda pagó a los proveedores el 18 de abril del año pasado. Esos 2,6 millones se tienen que devolver, yo creía que en 10 años, pero es posible que sean en 12 años y que al realizarse por vía tributos del Estado supondría un pago real o mejor dicho, menos ingresos reales de tributos del Estado de 263.000 € al año, es decir, poco más de 22.000 € al mes en función de lo que nos corresponde. Por tanto, creo que eso se debería de modificar de alguna manera, o ajustar o concretar.

Por otra parte, visto el detalle en el capítulo de gasto nos encontramos con que habéis eliminado o reducido sustancialmente algunas, bueno bastantes de las ayudas que teníamos establecidos en el presupuesto anterior: ayudas a familias, ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro. Habéis considerado eliminar las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro que teníamos 34.000 € en nuestro presupuesto, la ayuda a familias para transporte escolar en horario lectivo de 20.000 €, reducir sustancialmente el apoyo a familias para material escolar que teníamos 70.000 € en la parte de educación y que lo habéis dejado en 15.000, con lo cual tiene un déficit de 55.000 € y habéis previsto, por la aplicación de los precios públicos de transporte escolar, de la ruta escolar, 3.000 € de ingresos para pago por parte de los padres de los alumnos que van en esa ruta escolar.

A nosotros nos quedarían ganas de votar en contra por supuesto y lo que tengo que decir es que creemos que, en función de lo que os estamos aportando, porque estamos haciendo una crítica constructiva a un presupuesto realista, en tanto en cuanto representa la situación económica a día de hoy con todas las matizaciones que se han querido hacer para cargarnos la culpa del incremento de la deuda viva, por ejemplo. Y por tanto, si contemplais las ayudas, es decir, que estamos hablando de recuperar 110.000 € de las ayudas a familias, teniendo en cuenta cómo se reajustan los presupuestos conforme a lo que os he propuesto o lo que os he indicado, estaríamos en condiciones de votar a favor de este presupuesto. Si tenéis que pensaros la propuesta del Partido Socialista, que siempre pensamos en lo mejor, en los vecinos y en las vecinas de este municipio, existe la posibilidad, porque os vamos a presentar alegaciones durante la fase de exposición pública con lo cual, esas alegaciones se tendrán que valorar de cara a una futura comisión de cuentas y a un futuro Pleno de aprobación definitiva, es decir, que tenemos un mes para que analicéis con cariño esta propuesta porque estamos dispuestos a votaros a favor si recuperáis los 110.000 € de las ayudas a asociaciones,





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

a familias para el material escolar y la eliminación de los 3.000 € de la ruta escolar, que es tanto como decir déjame congelado la aplicación de los precios públicos del transporte escolar que aprobasteis creo que fue en diciembre del año pasado. Y creo que nada más.

Sra. Alcaldesa: Voy a dar paso al Interventor para que conteste a algunas de las preguntas que has realizado puesto que tienes prisa, Sr. Interventor, está usted en poder de la palabra.

Sr. Interventor: Le agradezco muchísimo a la Sra. Alcaldesa que me dé ocasión de hablar sobre estas dos cosas que ha señalado el señor Turrero porque, en primer lugar me permite expresarle públicamente al señor Turrero mi agradecimiento por la corrección de esos dos errores que particularmente el de los ingresos que se habían omitido en la suma, me parece que tiene mucho mérito, porque indica que se ha visto el presupuesto con todo detalle y ha advertido que efectivamente por un error mío al confeccionar la hoja de cálculo, esos 95.000 € de ECOEMBES no se habían sumado al total. En primer lugar, mi felicitación y mi agradecimiento al señor Turrero por esta corrección, que es muy importante; y en segundo lugar, yo entiendo como funcionario, aunque eso son ustedes quienes los tienen que apreciar, que se trata de sendos errores materiales que, a mi entender, deberían considerarse corregidos ya por lo que dijo el señor Trurrero en Comisión, sinceramente no he podido subir los documentos corregidos al expediente por una cuestión técnica, *Gestiona* bloquea los expedientes que se llevan al pleno. Ya los tengo corregidos en mi archivo personal pero no los he podido subir, ahora, yo les rogaría a ustedes que si están todos de acuerdo dieran por aprobado el presupuesto con este superávit de 95.000 euros de los ingresos corrientes sobre los gastos corrientes que en la documentación que figura en el expediente no está porque está mal sumado, pero se trata de un error material y con esta especificación de que la partida 153848001 efectivamente es una subvención nominativa a la comunidad de vecinos de Los Rosales, me parece que es, yo así lo he recogido en mi documentación, insisto no lo he podido subir porque Gestiona no me lo permite pero si a ustedes les parece bien, yo daría por presentado hoy al Pleno el presupuesto con esas dos correcciones hechas, es decir, con un superávit de 95.000 € de ingresos corrientes sobre gastos corrientes y nada más. Ah bueno no, quería hacer otra puntualización sobre el pago a proveedores, dice Usted y tiene razón que la estimación de 940.000 es altísima y a mí también me lo pareció, pero el hecho es que durante los 5 meses que ya lleva el Ministerio de Hacienda reteniendo de la entrega de participación de tributos del Estado la parte correspondiente a la amortización de ese préstamo, las mensualidades retenidas son de un importe tal que permiten suponer que en los 12 meses del año 24 lo que finalmente se haya





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

amortizado sean 940.000 porque son del orden de setenta y tantos mil euros mensuales y aunque va decreciendo lentamente porque va subiendo los intereses como les ha comentado la Alcaldesa, es muy difícil saber exactamente en qué condiciones estamos devolviendo porque nadie nos lo ha dicho. De la participación en tributos del Estado nos retienen prácticamente la mitad y esa mitad se reparte cada mes con un interés distinto, pero que ronda el 5% anual unas veces el 4,9 otras veces el 5,1 se nos retiene en parte para amortizar y en parte para intereses. Insisto, si se suman las amortizaciones de esos 5 meses, se dividen entre 5 y se multiplican por 12 el resultado es un poco inferior a los 940.000 € que están consignados, como no hay exactitud posible, puestos a no ser exactos, igual que en ingresos lo prudente es tirar para abajo en gastos lo prudente es tirar para arriba porque es posible que la amortización a lo mejor así calculada como se lo he explicado salía 910/920, pero como no lo sabemos, lo prudente es prever al menos 940.000 € y ese ha sido el criterio con el que se ha previsto porque no disponemos de otro. Yo no conocía siquiera esas condiciones de que supuestamente se devolverían en 10 años pero desde luego si le puedo decir que era supuestamente, en la práctica, la velocidad es muy superior. Por eso decía la Alcaldesa en su memoria que la Intervención había calculado que puede estar amortizado para el segundo semestre de 2026 porque la velocidad a la que están amortizando es esa, si en algún momento la cambian pues será otra, pero no podemos saberlo. Y nada más, estas eran las dos puntualizaciones que quería hacer.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias señor Interventor. Para contestar a la propuesta que nos has hecho con las subvenciones, voy a dar paso a Óscar, al compañero señor Farga, que dé las explicaciones oportunas el por qué se ha decidido reducir esa partida. Aun así, como bien has dicho que presentaríais unas alegaciones, no quita que lo llevemos a estudio y que lo analicemos y lo veamos en conjunto. Pero ahora, si quiero que se den las correcciones oportunas y que se explique el por qué ha sido esa decisión de reducir esas dos subvenciones concretamente.

Sr. Turrero: Me permites Alcaldesa, es que me tengo que ir. Perdona Óscar que te deje con la palabra pero... nos vamos a abstener en esta votación. Me tengo que ausentar, se abstendrá Almudena en nombre del Grupo Socialista y os presentaremos las alegaciones con lo cual nos dará tiempo a todos a analizarlas con tiempo, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

A continuación, se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Turrero, Portavoz del grupo Municipal del PSOE.

Sra. Alcaldesa: Que vaya todo bien. Bueno, como imagino que va a ser una pregunta que la





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

van a realizar también otros grupos políticos, pues que señor Farga de la explicación oportuna.

Concejal Delegado de Educación, Sr. Farga: Bueno, muchas gracias. Buenos días a todos, vamos a ver en concreto la subvención a las ayudas de material escolar que este año pasado tuvo un gasto de 47.047,57 €, ese fue el total del importe de las ayudas. Debido, digamos a la situación económica que tenemos, esta subvención se pensó en un momento dado dejar la partida a cero, pero vi que era necesario dejar un mínimo de aportación a familias que realmente sí que necesitaban ayuda en este sentido. Han solicitado la subvención muchas personas que se han empadronado fugazmente para conseguirla y luego han desaparecido, entonces, no digo que hayan hecho trampa, pero tenemos dudas de que realmente toda la gente que se ha apuntado a pedir la subvención de material escolar realmente estuviera viviendo en el municipio. Vamos a mirar mejor el tema de las solicitudes, poniendo otros parámetros, por lo menos, por ejemplo, que estén mínimo 3 años empadronados en el municipio y el importe de la subvención en vez de dejarla a 0, hemos pensado, en vez de ser 100 € fueran 50 €. No hemos tenido más remedio que hacerlo pues por la situación tan caótica, la bola tan tremenda de facturas, no entro en temas de que si tú has gastado más, menos, es la situación que hay actualmente y hay que hacer frente a ella y muchas veces hay que tomar este tipo de decisiones. He preferido no dejarla a 0, he preferido dejar un mínimo, pero sí es cierto que la subvención tiene que estar destinada no para comprar mochilas de 200/300 € sino realmente para cosas necesarias y para gente que realmente la necesita. Se sacará esa subvención de 15.000 € hasta agotar el crédito disponible. La subvención se dejará en 50 € y las bases de criterios pues será por concurrencia, por ingresos familiares, ya digo por el tema de empadronamiento, mínimo que sean 3 años.

Y sigo pensando lo mismo, en este momento tenemos que ser parcos en nuestras decisiones, sé que no son decisiones muy populares, pero ahora toca apretarnos un poquito el cinturón y ser realistas y no gastar más de lo que tenemos. Creo que es una decisión que tenemos que tomar, no tenemos más remedio y mejor es 15.000 que nada.

Referente al tema de servicio de transporte escolar, hemos destinado unos 19.000 €. El primer contrato lo tenemos hasta junio y lo tenemos cubierto de la misma manera con la subvención del Ayuntamiento.

El primer contrato de transporte escolar urbano vigente es hasta el 30 de junio de 2024 y cubre lo que es la ruta urbana del instituto y las salidas extraescolares del Batalla de Brunete, del Ágora y del Instituto, son en total unos 12.000 € hasta junio.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Y luego, se propone para el curso escolar 2024-2025 inicio en septiembre de 2024, tramitar un contrato de ruta urbana escolar pero anulando las extraescolares.

Eso es lo mejor que hemos podido sacar para este presupuesto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias señor Farga. Tiene la palabra el Sr. Izquierdo.

Sr. Izquierdo: Buenos días a todos. Antes de comenzar mi intervención, me gustaría tener un recuerdo para Manuel un vecino de Prado Alto, del edificio Guadarrama de toda la vida, de cuando nos vinimos a vivir aquí en el 2001 a Brunete, que la semana pasada falleció y me gustaría tener un recuerdo para él y mandar un saludo y un abrazo cariñoso para sus familiares.

Sra. Alcaldesa: Discúlpame. Ese saludo que sea unánime de toda la Corporación. Podías haberlo dicho en el minuto de silencio porque lo desconocía.

Sr. Izquierdo: Saludar también a los vecinos que nos siguen en streaming y a los presentes y que como decimos siempre pues se interesan por conocer la situación de su municipio de primera mano, agradecer el trabajo del Interventor y bueno, simplemente comentar que Ganar Brunete va a votar en contra de estos presupuestos y lo va a hacer, entre otras consideraciones que vamos a explicar a continuación, por lo que estamos comentando aquí, por el recorte al mínimo de la partida para ayudas a familias para el pago de los materiales escolares, los libros y el transporte escolar y los autobuses para excursiones dentro del horario lectivo. Yo creo que hay una confusión entre las actividades extraescolares y las escolares, porque la subvención, por lo que tengo entendido, era una subvención para el pago de autobuses dentro de las actividades lectivas o sea dentro del ámbito escolar, dentro de la jornada escolar. Bueno, esta partida de 20.000 € para el pago de estos autobuses ha sido suprimida íntegramente, las partidas para libros, al margen del programa de libros de la Comunidad, ha pasado de unos 50.000 € que se liquidaron, como ha comentado Óscar, en el presupuesto anterior, a 15.000 y esta reducción lógicamente significa que las familias van a ver recortada su subvención, que muchas no van a poder disfrutar de esta subvención, como sí lo han hecho hace un mes o hace unos meses, hace unos días y también lógicamente, al recortar el dinero al mínimo pues se van a endurecer y se van a revisar las condiciones para la adjudicación de estas subvenciones y lógicamente no todas las 200 familias que en este último programa han podido disfrutar de esta subvención, lo van a poder hacer en el próximo. Aquí comentaba Javier el Concejal de Hacienda que hay gente que tiene problemas para el pago de los tributos y que se está pidiendo el aplazamiento, pues esto es una medida





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

que todo suma, o sea la ayuda al pago del material escolar de nuestros hijos en los colegios de Brunete tiene una cuantía que estaba estipulado en la primera fase de este programa, me parece que era de 100 € por familia, pues todo suma, todo suma para aliviar la carga económica que llevan nuestros gastos. En este punto, nos sumamos a la propuesta que ha hecho el Partido Socialista de si se revisan y se devuelve esta subvención a los presupuestos votaríamos a favor del presupuesto y creemos que es de justicia porque es una partida económica que no llega a los 100.000 € y que, como vamos a detallar a continuación, se puede mirar de otros lados. En cuanto al argumento que se da, se puede llegar a entender que la situación económica y financiera del Ayuntamiento es dramática, es complicada, en Ganar Brunete siempre nos gusta recordar que bajo esta situación económica tan complicada, este pasado verano el Equipo de Gobierno encontró 80.000 € para organizar encierros taurinos por nuestras calles. Es lo que contamos siempre, creemos sinceramente que dinero hay, si interesa sacarlo y según las prioridades de cada cual, está por supuesto en el libre derecho, como no podía ser de otra manera de establecer sus prioridades y en qué destina presupuesto y en qué no.

Luego también, comentar que en el presupuesto que se nos trae aquí las fiestas populares pasan de doscientos y pico mil euros de presupuesto a 300.000 con lo cual también hay un incremento y en este punto queremos llamar un poco la atención a las vecinas y vecinos de Brunete para que sean conscientes, aunque lógicamente pensamos que ya lo son, que su voto tiene consecuencias y que el Equipo de Gobierno dispone del presupuesto según su criterio y prioridades, repetimos, como no puede ser de otra manera y estas prioridades en principio a no ser que se revisen después con las alegaciones que se van a presentar al presupuesto, estas prioridades, no son precisamente el garantizar una experiencia educativa integral, pública y completamente gratuita a nuestros hijos e hijas, que es la finalidad que tenía el programa de ayudas para material escolar, libros y pago de autobuses para actividades escolares que se incluyó en la pasada legislatura en los presupuestos.

Y en cuanto al dinero, si lo hay, no lo hay, pues también vemos una partida en los presupuestos de 105.000 € que nos llama mucho la atención, que es para la construcción de una rampa de acceso al hospital privado de Los Madroños. Vemos que se van encontrando partidas, que si sale el dinero cuando el interés está ahí. Nos gustaría, que la partida de los 30.000 € de subvención para el Valle de los Rosales, que estaba en el epígrafe, estaba marcado en blanco y que no había ninguna referencia, pero bueno, esto ya se ha comentado y se va a corregir; aquí tenemos una serie de preguntas sobre partidas que nos gustaría si es





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

posible para información de los vecinos que se pudiera dar información en cómo se van a concretar y en qué se van a resolver, un poco para hacernos una idea finalista de estas partidas.

Queremos preguntar, por ejemplo, por la restauración de la esquina sur de la Plaza Mayor que está cifrada en 417.800 €, también nos gustaría saber qué se pretende hacer con la partida de 600.000 € de reurbanización entorno parques, que viene así con este epígrafe en los presupuestos y también nos gustaría nos aclararais si con los 175.000 € que se han destinado para la piscina de verano se garantiza de esta manera su apertura este próximo verano.

Luego, nos llama la atención, por ejemplo, es un detalle, un gasto de 13.150 € en fotocopadoras cuando entendemos que la digitalización de la Administración Pública debería atender a reducir estas partidas.

Vemos también que hay unas partidas de 22.000 € para actividades culturales y deportivas que consideramos también escasas bajo la perspectiva que tiene Ganar Brunete de lo que deberían ser unos presupuestos sociales.

Vemos también que le pagamos 210.000 € a la empresa que nos apoya con la recaudación municipal; y nos preguntamos, lo hemos hecho siempre, cuándo será posible eliminar este contrato y asumir la gestión recaudatoria al ciento por ciento, con nuestros propios recursos.

Por último vemos que en el presupuesto se incluye como ingreso de 2.093.546,57 € por la venta de parcelas del Larguero, que como dice el propio Interventor en su informe, dice textualmente: *“se espera que llegue a hacerse efectivo en este ejercicio”*, bueno este es un recurso que se ha utilizado habitualmente en la elaboración de los presupuestos, un recurso que se ha empleado por unos y por otros; y que si no se concreta pues lógicamente descabalga los números por completo, lo que comenta el Concejal Javier, de Hacienda, de la sobreestimación de ingresos pues hay que tener cuidado con estas cosas. Esperamos que, como dice el Interventor en su informe, en este ejercicio se pueda hacer efectivo este ingreso, repetimos de 2.093.000 €, así que por todo lo comentado y reiterando que nos sumamos a la petición del Partido Socialista de que se recupere la partida para ayudas para material escolar y también porque consideramos que son unos presupuestos que no tienen el tinte social que a Ganar Brunete le gustan pues votaremos en contra. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias David, si quieres vamos a ir por partes contestándote. Vamos a salvar las preguntas que has realizado que ya se han contestado anteriormente, creo que es





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

absurdo volver otra vez a contestar, pero si quieres doy paso primero a Cristina con el tema de fiestas que has preguntado y luego voy a dar paso también a Eduardo con tema de obras. Cristina tienes la palabra.

Concejala Delegada de Festejos, Sra. Vázquez: Buenos días a todos, en el tema de fiestas, primero puntualizar que son fiestas para todo el año, no es para la fiesta patronal el importe, es decir, que se ha empezado desde enero a hacer esto y tiene muchos gastos, no solo en la propia fiesta en sí. Hay muchas partidas que la componen y la suman, nosotros el otro día haciendo las sumas por ver lo del incremento de las fiestas, todo el equipo y yo en esta partida personalmente no quería dar un dato falso, es decir, yo podría haber puesto en los presupuestos como ha pasado anteriormente 140.000 y luego gastar 264.000 cogiendo de otras partidas, yo prefiero tener un presupuesto real con lo que cuesta todo, es verdad que es mucho dinero, pero creo que los vecinos después de todos los problemas que tenemos económicamente o de todo tipo tienen derecho, ya que pagamos todos los impuestos, a tener unas fiestas patronales, a mi modo de entender, para todos; es difícil hacerlas porque nunca están a gusto todas las personas, pero insisto en que no iba a poner un presupuesto no real para luego gastar ese presupuesto, es decir, si hacemos las cuentas, anteriormente se ponía más o menos, un presupuesto de 140.000 € y luego en servicios, etc. 203.000 €, eso hace un total más o menos, de 333.000 €. Nosotros hemos puesto 300.000, creo que es real, no quiero gastar, no quiero decir luego: *“oye que no llego, a quién le sobra”*, no nos va a sobrar a nadie y sí que es verdad está sopesado, hablado con los técnicos que son los que de verdad entienden, hablando con los proveedores, con las empresas, tengo que decir que todo ha subido, que esto parece una frase hecha, pero es verdad, es decir, sobre todo luz, sonido, el incremento es brutal. Estamos intentando bajar todo lo posible y quiero creer que se podrá reducir esa cifra, pero es complicado porque son muchas fiestas a lo largo de todo el año. Quiero insistir en eso, que no todo el mundo se crea que son en las fiestas patronales, es durante todo el año desde enero hasta Navidad. Y nada más, cada uno hace esto lo mejor posible para que todos estén contentos, alegres y se diviertan y bueno, es el presupuesto que hemos hecho entre todos consensuado para ser sobre todo realistas, yo no quiero mentir, no quiero decir un presupuesto de 200 y luego gastarme 400.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Cristina. Voy a contestar a tres de las preguntas y luego voy a dar paso a mi compañero Eduardo.

Cuando te refieres a la partida de fotocopadoras, no es solamente el papel, las fotocopadoras están en renting; entonces, ese es el gasto del renting de las fotocopadoras





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

anual de todo el Ayuntamiento, de todas las dependencias del Ayuntamiento.

Cuando hablas de las actividades deportivas y culturales, ves que el presupuesto se ha visto reducido, pues bueno, es que es lo que hemos estado hablando desde el inicio de este Pleno, que ha habido que reducir gastos y estas partidas han sido una de las que se han visto afectadas, pero aun así, nuestros usuarios deportivos y nuestras actividades van a seguir funcionando con otros medios, con medios propios, ya se verá, cada concejalía está trabajando en ello pero desde luego, que nuestros vecinos no se alarmen porque van a seguir teniendo sus actividades culturales y deportivas.

En lo que respecta a los servicios de recaudación que planteabas de si no sería más barato, más económico, el que pudiéramos asumir nosotros ese coste y poder prescindir de esa empresa de recaudación; precisamente, el equipo de gobierno anterior también lo propuso, se lo planteó y vio que era prácticamente imposible por dos cosas: una porque nos costaría el doble, no tenemos el personal suficiente para poder llevar la recaudación ejecutiva y tampoco podemos contratar más personal, con lo cual, habiendo hecho este estudio creemos que la mejor forma es seguir como estamos hasta ahora.

Y si te parece voy a dar paso a Eduardo para que te termine de contestar a las siguientes preguntas.

Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Recio: Buenos días a toda la Corporación y a los vecinos que nos están viendo. Has mencionado algunas de las obras que hemos incluido en el anexo de inversiones.

Empezando por la rampa de acceso al hospital Los Madroños, por ser un hospital privado, pero si fuera un centro comercial, si fueran unos cines o si fuera una universidad también tendríamos que garantizar un acceso, una posibilidad de accesibilidad a ese centro comercial o a esos cines, aunque sea del ámbito privado. Creo que una pequeña actuación y garantizar que los usuarios de ese hospital, que me atrevo a decir que la mayoría son de este municipio y de los alrededores, tengan una posibilidad de acceso a través de una rampa, me parece de obligatorio cumplimiento. Estamos hablando del acceso desde la Urbanización La Paloma a la vía de servicio. Ahora mismo también se da la paradoja de que, con el nuevo centro que inauguraron hace unos años Centro Neurológico y de Rehabilitación, hay enfermos desde corta estancia a larga estancia y los vecinos se tienen que ir hasta el polígono industrial a dar la vuelta. Creo que es una medida, da igual que sea un hospital o que sean unos cines, una obligación de todos tener esa posibilidad de acceso, además con un coste que es una





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

estimación, estamos elaborando el proyecto, creo que es más que razonable esta actuación.

En cuanto a la esquina de la Plaza Mayor, sabéis que en la legislatura no anterior sino en la anterior se solicitó una subvención, tanto del 2% cultural para la rehabilitación del ala este que es digamos el lado del Ayuntamiento, no se nos concedió. Ahora se ha solicitado para esta ala donde iría digamos albergado el Museo de la Batalla de Brunete, con la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid: Nosotros estaríamos obligados a realizar la obra, y por otro lado la Dirección General nos musealizaría esa obra. El anterior equipo de gobierno consideraba que era mejor actuación en el granero pero, desde la Comunidad de Madrid no se consideró en ningún momento porque siempre han dicho que tenía que ser aquí y por eso se ha incluido. También tenemos esa posibilidad de atraer a gente a ver tanto nuestro municipio como un museo de la propia batalla, algo también necesario. Ya se realizó el proyecto, creo que en el año 17 o 18 era basado en la aviación, sabéis que en determinados municipios se han hecho centros de interpretación, en Navalagamella dedicado a la mujer, si no me equivoco, a nosotros nos tocaba la aviación, en Las Rozas era otro parecido. Sería muy positivo, tanto por la rehabilitación del edificio que está en muy mal estado, por qué no decirlo, como por la posibilidad de tener un museo con un coste bajo, si contamos con esta subvención.

Por otro lado el PIR, la reurbanización entorno de los parques, yo creo que ya lo mencioné en un Pleno, esto es un proyecto que también viene de la legislatura anterior. Nosotros tenemos el proyecto para unificar los dos parques, el parque del templete y el parque Luis Martín Granizo con la peatonalización de ese tramo de la calle Real, lo que uniría un parque con el otro. Creo que es un proyecto muy bonito, sería la reurbanización de todo el entorno, creo que también necesario porque es un tramo en el que pasan los autobuses, demasiados pocos accidentes hay con la velocidad que van los autobuses en un paso de cebra donde está el kiosco, es bastante peligroso muchas veces, siempre ha sido una apuesta de esta Corporación, de la anterior también, es algo muy positivo, se está elaborando el proyecto, el PIR nos tienen que dar el alta, esperemos que también este año se materialice el alta y la aprobación por parte del PIR. Tenemos que ir apostando por el rebaje de aceras, la peatonalización, la accesibilidad, en este municipio estamos muy precarios en este sentido, se ha hablado muchas veces de este tema y lo vemos como algo vital para este entorno que tenemos, que es precioso pero algo descuidado, por la capacidad económica de este Ayuntamiento.

Tema de piscina municipal de verano, son 175.000 € los que se han consignado en





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

inversiones, me preguntaba si garantizaba la apertura. No garantiza la apertura, pero lo tenemos que meter porque hay que termina, quedan certificaciones, certificación final, la liquidación del presupuesto; entonces, esas partidas las tenemos que meter porque tenemos que ir a la recepción final. Vamos a hacer todo lo posible para que este verano esté abierta si es posible. El tema de las ventas de parcelas del Larguero y la sobreestimación de ingresos. Yo soy claro defensor de un presupuesto ajustado, está aquí el Interventor y lo puede asegurar y mis compañeros también. Un presupuesto en el que no está ninguno de los concejales del Equipo de Gobierno contento, creo que es un buen presupuesto porque es un presupuesto ajustado a lo que podemos hacer. Si la venta de las parcelas del Larguero no llega a materializarse, todas las inversiones que están aquí sujetas a esa venta no se pueden ejecutar, ese es el fallo de anteriores corporaciones o de la anterior Corporación, que se gastó dinero en base a unos ingresos que no llegaron. Si esta venta de las parcelas no se da, hay un cuadro, no sé si lo habéis visto, un cuadro de anexo de inversiones en el que viene que cada inversión viene de una partida de ingresos, si esto no se da, las inversiones tampoco.

Es una premisa y estoy de acuerdo con esa premisa de que, si no se tiene el ingreso, no se dé ese gasto. Creo que es verdad que la urbanización del Larguero está muy avanzada, están quitando esta semana los postes, Iberdrola y su contrata, que era gran parte del problema que teníamos. Estuve allí con los trabajadores esta semana, tienen que energizar, que se llama así, el centro de transformación que va a dar luz a todas estas parcelas; y espero sinceramente que en los próximos meses podamos sacar a licitación una vez que esté de verdad terminada la urbanización, estas parcelas que se llevan trayendo en el presupuesto años, sí que es verdad que ha llegado el momento de que se dé. Es un caso muy parecido a la licitación de algún tipo de parcela en el Sector 5, ahora es el momento, antes no se podía dar; pero ahora, creo que sí porque vemos el final. Sin este tipo de venta de activos, sería un presupuesto no ajustado, sería raquítico. Es lo único que nos deja un poco de margen para hacer algún tipo de obra necesaria, porque estamos hablando también de soterramiento de alumbrado público, hay que cambiar un montón de líneas que nos están dando muchos problemas, acondicionamiento de la calle Río Perales, la obra del muro del polígono, imprescindible también porque se quedó a medias en la pasada legislatura y conlleva un peligro para todos los vehículos que hay allí, rehabilitación de instalaciones deportivas, rehabilitación de centros docentes, un montón de actuaciones imprescindibles en esta legislatura, vamos en este año y en esta legislatura.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Si no se da esa venta de activos, no se dan estas obras. Hay que estar tranquilos porque tenemos un Interventor muy serio en este tema y un Concejal de Hacienda que se lo ha tomado también así, felicitaciones totales por el presupuesto a ambos. Creo que es un presupuesto, como se ha dicho, realista; y que vamos en el buen camino con este presupuesto. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Quiero hacer un matiz con el tema de la piscina municipal, porque son muchos los vecinos que ya están preguntando en distintos foros y en redes sociales, se está trabajando desde el Equipo de Gobierno, desde hace días, en subsanar todos aquellos defectos que vosotros mismos visteis porque tuvisteis la oportunidad de realizar una visita junto con nosotros, yo misma también fui, junto con los Técnicos y visteis la situación en la que se encontraba la piscina. Ya llevan bastantes semanas trabajando en ello y desde luego es intención de este Equipo de Gobierno abrir la piscina este verano; ahora bien, siempre y cuando esté todo perfectamente solucionado y que nuestros vecinos no corran el menor riesgo, o sea que, por salubridad, tenemos que velar por el bienestar de nuestros vecinos y por su seguridad. Tened en cuenta que estamos haciendo todo lo posible y que no sirven demagogias, porque como sabéis, lo habéis visto de primera mano, en la situación en la que estaba, así que si algún vecino pregunta, habrá que decirles que estaba en una situación que no recomendable, no se podía abrir. Se está trabajando por parte de la empresa adjudicataria en que eso se solucione y se pueda abrir, pero llegaremos donde se pueda llegar, o sea no vamos a asumir ningún riesgo que no nos corresponda asumir al respecto.

David creo que se ha quedado por solventadas todas tus preguntas y le doy paso al señor Suarez, tiene la palabra.

Sr. Suarez: Buenos días a todos, a los concejales aquí presentes y al resto de vecinos aquí en la sala y que nos están viendo por streaming.

Sobre el tema de los presupuestos, tampoco nos vamos a extender mucho, a pesar de que por supuesto es un tema de vital importancia para el correcto funcionamiento del gobierno de nuestro municipio, ya está casi todo aquí expuesto y aclaradas las distintas posiciones.

Este presupuesto va a salir aprobado, como es lógico, con la mayoría absoluta con la que cuenta el Grupo municipal del Partido Popular. Agradecer al Grupo Popular que se haya reunido con nuestra formación estos días, para darnos detalles y explicaciones del presupuesto que aquí nos traen. Esas explicaciones nos parecieron correctas y vamos a aprovechar esta intervención, más que para hacer esas preguntas que ya fueron respondidas





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

para justificar y argumentar nuestra intención de voto en el día de hoy.

Lamento decirles que no vamos a poder votar a favor de estos presupuestos municipales, lógicamente no son nuestros presupuestos, ni por supuesto son los presupuestos que nos hubiera gustado traer a nuestro grupo y entiendo que también a ustedes. Hemos echado en falta algunas partidas que apostaran, por ejemplo, por el fomento de la natalidad, ayudar a las familias y sobre todo, partidas destinadas a fomentar y consolidar el empleo en forma de ayuda a las PYMES de nuestro municipio, también es muy importante incentivos para la creación de nuevas empresas, que por cierto tanta falta hacen en nuestra localidad y sería otra forma de aumentar los ingresos tan maltrechos a día de hoy.

Un pequeño apunte respecto al tema de las ayudas que se está aquí comentando entre los distintos grupos. Por supuesto que son necesarias, nuestro grupo, dependiendo de la ayuda las puede apoyar o no, pero creo que el objetivo de los Gobiernos, tanto nacionales como autonómicos y por supuesto locales, no tiene que ser tanto la creación y el fomento de la concesión de ayudas, sino más bien apostar por la creación de empleo estable y de calidad para que nuestros vecinos puedan tener una economía financieramente independiente y no tengan que basar su vida diaria y cotidiana en las ayudas públicas. Ese es un pequeño apunte que quería hacer.

También les adelanto que no vamos a votar en contra por lo que he dicho con anterioridad, entiendo que no son los presupuestos que a ustedes les hubiera gustado traer hoy aquí; y es cierto que quizás también llegan con el año ya bastante avanzado. Desde nuestro grupo no vamos a votar en contra como un gesto, un símbolo, vamos a darles la oportunidad y confiar en que ustedes puedan desarrollar este presupuesto de la manera más efectiva para los intereses de nuestros vecinos y por supuesto, de nuestro propio municipio. Dentro de 12 meses o quizás antes, volveremos a este pleno a debatir los presupuestos del siguiente ejercicio y ya podremos corroborar ahí, ahora sí, si la gestión del Grupo Popular con unos presupuestos que ya no serán heredados, ha sido lo óptima y necesaria que Brunete considera.

También advertirle, si me lo permite Señora Alcaldesa, sin acritud y con el cariño mutuo que sabe que nos tenemos, como usted bien sabe la política es el arte del entendimiento, mediante la cual una sociedad puede encontrar una solución común frente a los problemas que nos afectan como conjunto. Le digo esto, porque ustedes saben que gobiernan con el 44% de los votos frente al 51% de votantes que eligieron al resto de partidos aquí presentes, incluida nuestra propia formación y es cierto que, por la vía legal, ustedes pueden aprobar no





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

solo ya estos presupuestos sino cualquier propuesta que traigan a este Pleno y a los siguientes, sin necesidad tan siquiera de llegar a ningún tipo de acuerdo con el resto de formaciones, estará de acuerdo conmigo, que no es lo más ético ni estético, en términos digamos de calidad democrática. Le digo esto porque espero que en el siguiente ejercicio tengan en consideración las opiniones de los respectivos partidos y puedan ser incluidas en la memoria anual en ese ejercicio del año 2025 y podamos entre todos sacar a Brunete del difícil contexto económico que a día de hoy nos hayamos sumidos.

Como ya les adelanto, nosotros nos vamos a abstener con el deseo sincero de que estos presupuestos sean el primer paso para el inicio de la senda de recuperación económica que nuestro pueblo y vecinos merecen. Cuentan, señora Alcaldesa, señor Concejal de Hacienda, Interventor, resto de concejales de Gobierno, con nuestro más sincero apoyo y les deseamos la mayor de las suertes; vamos a intentar ahora sí entre todos colocar a Brunete de nuevo en el lugar que merece. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sr. Suárez, recojo el guante, para el próximo ejercicio, para los próximos presupuestos, que contaremos no solamente con su grupo político sino con el resto de grupos políticos, para que puedan ser unos presupuestos más participativos se pueda llegar a un consenso, como bien dice usted, para sacar a Brunete de donde está ahora mismo, pero también decirle que son los presupuestos del Equipo de Gobierno y que lógicamente tendremos nuestros matices. Estoy de acuerdo con una de sus intervenciones, en la que ha dicho que ustedes apuestan por las ayudas para la maternidad, yo también apuesto por las ayudas a la maternidad, de hecho lo llevaba en mi programa electoral, cuando se lo conté al señor Interventor, me dijo que este año no va a ser posible y no es mi intención otra, que para el próximo ejercicio las cosas hayan mejorado y podamos incluir esas ayudas a la maternidad, porque yo soy una gran defensora de la maternidad, de la familia, al igual que usted y la mayoría de las personas que nos sentamos aquí en este arco parlamentario; también apostamos por el empleo, por supuesto. No es mayor deseo de esta Alcaldía, de este Equipo de Gobierno que esos futuros vecinos que vayan a venir y los que ya están, puedan trabajar en el lugar donde viven, por eso en nuestro plan general, dentro de los 8 sectores urbanísticos, hay 3 sectores industriales, en los que quieren venir a implantar industrias y estamos encantados de que así sea, que haya trabajo para todo el mundo y Brunete sea un referente en la zona Oeste de la Comunidad de Madrid, ojalá que así sea. Lo dicho, muchas gracias, ahora ya doy paso a Sr. Hoyo.

Sr. Hoyo: Va a defender la postura del Grupo Abanza Carlos Gordillo.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sra. Alcaldesa: Sr. Gordillo tiene la palabra.

Sr. Gordillo: Buenos días a toda la Corporación, a los vecinos presentes y a los que nos estén siguiendo por streaming. Nos hubiera gustado tener más tiempo para analizar estos presupuestos que se presentan hoy y para los que anticipamos ya nuestro voto negativo.

Ustedes han tenido muchos meses para traerlos aquí, de hecho estamos ya a finales de marzo, y nosotros únicamente unos días para su análisis; por lo que no les voy a negar que quizá se nos estén escapando algunas situaciones que puedan plantear serias dudas, de todas formas vamos a comentar algunas significativas que ya han aparecido en el debate del Pleno, pero insistiremos en ellas.

Estamos de acuerdo con el Grupo Municipal Vox y también traíamos este comentario en que nos hubiera gustado que en la elaboración de estos presupuestos se hubiera tenido en cuenta el espíritu participativo con el que se nos llena la boca antes de las elecciones. Para próximos ejercicios económicos, para que se pueda escuchar a todos los vecinos en boca de sus representantes aquí presentes, reciban nuestro ofrecimiento para ayudar en la manera que mejor consideren en la búsqueda de unos presupuestos con mayor pluralidad y más atentos a las distintas sensibilidades económicas y sociales de nuestro municipio.

La memoria económica que lenta y cuidadosamente nos ha leído la Alcaldesa, no es como debería y se espera o esperábamos una declaración de intenciones a futuro, una explicación de la política económica con la que se quiere trabajar, muy al contrario, se trata de un manifiesto sobre lo que a su entender es la situación calamitosa económica fruto, únicamente según ustedes, de la supuesta gestión financiera negligente, descuidada y hasta ilegal del anterior mandato únicamente. Por cierto, si como indican tienen la seguridad de que ha habido ilegalidades, esperamos que las denuncias correspondientes estén ya en trámite o en preparación, es decir, estamos ante la conocida justificación de la herencia recibida que todo lo aguanta y todo lo diluye, no esperen de este concejal ni del Grupo Municipal al que represento un argumentario a favor o en contra de las acusaciones a gestiones pasadas ni socialistas, ni de populares, que seguro que habría mucho que contar también.

Lo que de verdad nos importa, para lo que venimos a esta Corporación y para lo que nos votaron nuestros vecinos, es para fiscalizar y controlar el trabajo que ustedes pretenden hacer con estos presupuestos, es donde queremos poner el foco sin jugar al despiste; denunciar y cuestionar el presente y el futuro al que ustedes nos quieren llevar con sus





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

políticas y seremos los primeros en demandar que se depuren las responsabilidades anteriores, si las hubiera, todas, de unos y de otros y deberán dar explicaciones los actores implicados con luz y taquígrafos con tiempo y oportunidad en su momento, aunque ya se han comentado algunas cosas por el Grupo Socialista. Pero nosotros queremos ahora hablar de los presupuestos, así que vamos allá.

Por supuesto, agradecemos el trabajo de Intervención y la Concejalía de Hacienda con Javier al frente, pero lo primero que nos llama la atención es el gran aumento de gasto, pasamos de 14 millones en números gruesos a 16 millones y pico soportados por el correspondiente aumento de las previsiones de ingresos. Cualquier desviación como ya se ha comentado no prevista de esos ingresos de capital pondría en jaque estas mejoras previstas y anunciadas, tenemos dudas; y el tiempo lo dirá, de que no hayan pecado ustedes de un optimismo desmedido especialmente si comparamos con las previsiones del Ministerio, aunque el Concejal nos habla de prudencia y esperamos que acierte.

Suponemos que la señora Alcaldesa recordará la promesa que hizo en su discurso de investidura: *“no habrá ni 1 euro menos para gasto social y fomento del empleo, ni 1 euro menos”*. Pues bien, datos según su presupuesto: asistencia social, 26.000 € menos; fomento del empleo 30.000 € menos, repito la cita: *“no habrá ni 1 euro menos para gasto social y fomento del empleo, ni 1 euro menos”*; pues ya van 56.000. Entre los afectados por este incumplimiento y se han comentado las ayudas por apoyo escolar a las familias, las asociaciones sin ánimo de lucro, 34.000 € menos y una que nos llama bastante la atención que son las actividades del Pacto de Estado por la Violencia de Género, 8.000 € menos, que se quedan en 0 y para lo que nos gustaría una explicación de esta eliminación tan llamativa.

Por otro lado, hay concejalías que sufren fuertes diferencias presupuestarias y hablo en un trazo grueso: juventud, menos de 24.000 pasamos de 29.000 que había presupuestado en 2023 a 2.500, van a tocar a poquito; cultura, 76.000 menos; medio ambiente, 100.000; educación, 51.000; de cultura resaltar que la banda municipal se deja por el camino 5.000 € de los 20.000 asignados el año anterior, nos gustaría confirmación de que es así y explicar por qué. Entre las buenas noticias, el Nazareno mantiene sus 20.000 € de subvención y Tu Sonrisa Nos Importa triplica su ayuda hasta los 6.000. Pero todo esto contrasta enormemente con la dotación ya comentada para el capítulo fiestas, a los 80.000 € de la partida de toros que ya se añadieron en las últimas fiestas, cuando ustedes suponemos ya eran conocedores de la terrible situación financiera, hay que añadir este año una subida que nos pone un gasto previsto de unos 300.000 €. Estamos seguros de que tendremos unas





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

fiestas fabulosas y nos alegramos mucho de ello porque las vamos a disfrutar, pero igual hubiéramos preferido traer una buena orquesta o unos grupos locales en lugar de *Los Secretos*, por ejemplo, si con eso tenemos más dinero para cultura, juventud, educación o acción social.

Mismo contraste en deportes, donde el mantenimiento de instalaciones deportivas incluye una partida de 100.000 € frente a los 9.000 del año anterior, nos gustaría saber a qué corresponde y en qué se van a emplear. También se incluye la renovación del césped del campo que se lleva 250.000 €; y sin embargo la escuela de fútbol sala pierde su subvención de 35.000 € teniendo un equipo el senior A en 2ª B, aunque nos ha llegado que se les ha cuestionado la utilidad de su existencia con bastante poco tacto.

Capítulo aparte, los 175.000 € presupuestados para la piscina de verano y ya comentados. Nos gustaría, si nos podéis concretar, a qué actuaciones concretas corresponde esa partida y desde luego esperamos que con ese dinero más lo que suponemos aportará LICUAS en la corrección de las reformas que le correspondan, sí se pueda abrir la piscina este año como esperan los vecinos.

Entendemos que no es fácil hacer el encaje de todas las situaciones y satisfacer los deseos y necesidades de todas las concejalías, pero está claro que no todas están siendo tratadas de igual manera. Hay otros temas, como las horas extras, que son bastantes sangrantes, este año pasamos de 208.000 € a 315.000, no sé si lo hemos sumado bien, os ruego confirmación del dato, es decir, sería un 50% de subida unos 100.000 € más. ¿De verdad no se puede parar este saco de alguna forma?

El contrato de URBASER para limpieza sube 105.000 €, a los que sumamos otros 100.000 € para la mancomunidad de la recogida de residuos. Nos gustaría que aclaraseis este aumento y cómo se va a traducir y cuándo en la mejora de la limpieza de nuestro municipio.

Como vemos en pocos ejemplos, estamos ante unos presupuestos con algunas contradicciones y que nos generan distintas dudas o quizás están siguiendo un patrón con prioridades claras y cuestionables.

No nos olvidamos de que su primera medida económica fue aumentar el gasto de sus órganos de gobierno en unos 130.000 € según la referencia de presupuestos pendientes aún de aplicar, 26.000 € del segundo cargo de confianza que no vemos en sus cuentas. Ahí no importó la situación calamitosa.

Somos los primeros que lamentamos la difícil situación económica que atraviesa el





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

municipio, pero no entendemos las incongruencias de la distribución de la miseria por barrios, no nos cabe duda de que su disciplina de voto volverá a funcionar como ya se ha comentado y estos serán nuestros próximos presupuestos; pero también estamos seguros de que no son los que Brunete y sus vecinos merecen, la señora Alcaldesa y algunos concejales ya nos han dicho que no les gustan y que por culpa de la situación generada por los de antes es lo único que se puede hacer. Nosotros no vamos a apoyar esta propuesta porque sí pensamos que se podría repartir mejor el esfuerzo necesario con una mayor vocación social. No es casualidad que varios grupos de este pleno opinemos que, de ser así, tal vez hubiéramos planteado un voto positivo a estos presupuestos. Muchas gracias y votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa: Muy bien señor Gordillo. Voy a contestarle alguna de las preguntas que usted nos ha hecho porque no vamos a volver otra vez a reiterar las anteriormente planteadas. Voy a dar paso a mi compañero de deportes para que le explique esa subvención que usted reclama de fútbol sala y para que le explique esa partida de fútbol sala. Así que Javier Pérez, tienes la palabra.

Concejal Delegado de Deportes, Sr. Pérez: Hola, buenos días. La partida de subvenciones, como te ha explicado mi compañero Óscar, está más escasa de lo que todos queremos, pero la situación es la que es. Nosotros, en deportes, nos gustaría dar no solo al fútbol sala sino a la escuela de fútbol, al rayo, a cronos, a pivot, a todos, pero no podemos. El año pasado no se le dieron 35.000 €, se le dio bastante más. No se puede dar tanto a un equipo y a otros, tan poco; pero independientemente de eso, nosotros nos hemos reunido tres veces con la Junta Directiva, les hemos dicho que nos hagan sus peticiones, que nos pasen sus gastos, no hemos recibido nada todavía. Veo que tienes comunicación con ellos, si te lo facilitan y nos lo facilitas a nosotros pues podremos intentar ayudarles, pero es complicado.

Me has preguntado por la Mancomunidad, que se aumenta el doble aproximadamente ¿no? 2023 estaban presupuestados 100.000 euros creo, se gastó el doble, porque eso era una estimación, la mancomunidad te cobra por toneladas de vertido y nosotros realmente pagamos el doble; pero claro, en presupuesto estaban los 100.000 € originales.

Has preguntado por el PIR del campo de fútbol, las dos pistas de pádel que nos acondicionaron en el curso pasado, las pistas funcionales que tienes al fondo del polideportivo, la pista de cross y parte del pabellón interior.

Respecto a URBASER, me has preguntado a qué se debe la subida, pues a ajustes que hay





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

que realizar con la empresa de nuevas actuaciones que le solicitamos desde que empezó el contrato hasta ahora, ha cambiado bastante nuestro nivel de población, realizan más actuaciones, no nos cobran esos servicios y es una cantidad estimada.

Sra. Alcaldesa: Y si me permites, es a consecuencia de una auditoria que hicieron el Equipo de Gobierno anterior a la empresa URBASER y que ya recomendaba que se hiciese esa subida porque era deficitario el servicio.

A continuación, tiene la palabra Palmira para contestarte por la banda de música.

Concejal Delegada de Cultura, Sra. Del Castillo: Hola, buenos días a todos los vecinos y a toda la corporación. Voy a contestaros por la banda de música, efectivamente, son 15.000 €, 5.000 € menos que el año pasado; había que hacer unos pequeños ajustes en todos los sentidos tanto en cultura como en subvenciones y bueno, la banda municipal el año pasado tuvo un sobrante de la subvención que tenía de los 20.000 €, gastó 1.000 € menos. También utilizó en refuerzos unos 1.800 €.

Lo que estamos tratando de hacer es una serie de actividades para reforzar la banda, o sea hacer una serie de actividades para que haya vecinos que se incorporen a la banda municipal y no tenga que haber esos refuerzos en las fiestas, cuando hacen algún tipo de concierto o lo que sea. De hecho, ya se han hecho como unas jornadas de puertas abiertas y pensamos seguir haciéndolo, estamos en contacto constante con el Presidente de la Banda, tengo una reunión próxima con él para explicarle una serie de cosas y poner en común una serie de posibles actividades que podamos hacer para reforzar. Realmente la subvención, de los 20.000 € se recortarían solamente, realmente, unos 5.000 porque 2.800 son, como un sobrante o unas aportaciones especiales que han hecho. No es nuestra pretensión el acortar ésta actividad sino todo lo contrario reforzarla y les agradecemos mucho toda su colaboración y esperamos, si el año que viene lo permite el presupuesto, tendrán más subvención como el resto de asociaciones.

También decirte que todas las actividades culturales que se están haciendo, se está tratando de buscar actividades como las excursiones que hacemos a sitios históricos y sitios institucionales, a sitios que son gratuitos; estoy contando con toda la colaboración de los vecinos de Brunete a los que tengo que agradecer tanto, a hermandades, asociaciones en general, que están colaborando muchísimo de una forma altruista, aunque el presupuesto sea menor: He luchado mucho también, lo puede decir el Interventor, porque la partida fuese mayor pero soy realista y le agradezco la visión conservadora que ha tenido. La cultura





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

de Brunete va a seguir adelante porque ya pondremos en marcha la imaginación, la colaboración de los vecinos y creo que va a ser muy positiva esa colaboración porque entre todos vamos a conseguir muchísimas cosas, incluso unir más los lazos que tenemos. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Palmira doy la palabra y ya creo que es la última de sus preguntas, a Marian.

Concejal Delegada de Mujer, Sra. Lozano: Buenas tardes a todos y respondiendo a la pregunta sobre la partida presupuestaria de la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, efectivamente no aparece consignada una partida, pero realmente es más por una cuestión técnica. No es necesaria la consignación presupuestaria; como subvención finalista que es, realmente se contemplará en los presupuestos cuando se haga el ingreso este año 2024, de la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y en ese momento ya se contemplará tanto el gasto como el ingreso. Pero en este momento al ser una subvención finalista hasta que no tengamos el dinero en las cuentas, no hace falta preverlo en los presupuestos. Así es como nos lo ha explicado el Interventor que es la persona experta en la gestión y elaboración de los presupuestos.

En relación a la partida de juventud, es cierto que se ha reducido mucho el crédito que existía, existe una partida de contratación de animación de infancia, no había anteriormente, eso se suma a los 2.500 € de la partida de juventud, pero la explicación que tengo que dar es la misma que hemos dado el resto. La situación financiera del Ayuntamiento no es buena y hemos tenido que hacer una gran contención del gasto de manera que se ha reducido el crédito de esta partida; no obstante, esto no quiere decir que no se vayan a llevar a cabo actividades. De ahí que existan por ejemplo los precios públicos a los que podemos recurrir a la hora de llevar a cabo pues las actividades que creamos convenientes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Marian. Tiene la palabra Luis Martín para la última pregunta respecto a horas extraordinarias.

Concejal Delegado de Recursos Humanos, Sr. Martín: Bien, en esta cuestión me gustaría ir un poquito también en la línea de lo que han comentado otros concejales. A la hora de hacer esas valoraciones sobre el presupuesto lo más sencillo es compararlos con los presupuestos anteriores del 2023, pero eso es lo que lleva en muchas ocasiones a cometer errores porque el presupuesto consignado para horas extraordinarias el año pasado, en el 2023 son 222.000 €, sin embargo, la realidad es muy diferente. La estimación, a cierre de ejercicio 2023 serían





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

478.000 €, es decir, la realidad es la que es y a esa nos tenemos que ceñir, basándonos en esa realidad tenemos que presupuestar, para que sean unos presupuestos reales y creíbles, que se ajusten a la realidad, no a lo que se ha presupuestado en un ejercicio anterior. De hecho además, esto no es nuevo, ya lo trajimos en algún otro pleno, hablamos de cerca de 500.000 euros en horas extraordinarias de gasto de 2023, no es algo que pueda sorprender a nadie porque ya lo mencionamos en un pleno anterior y en esa línea están contruidos los presupuestos de 2024.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pues muchas gracias.

Sr. Hoyo: En primer lugar, agradecer el tono de esta sesión plenaria, sorprendido muy agradablemente por el tono que todos hemos mantenido. Aclarar, quizás, no nos hemos explicado bien respecto a Urbaser, conocemos lógicamente dentro del Grupo Abanza la auditoria que se hizo en el anterior equipo de gobierno y efectivamente, entendemos esa modificación presupuestaria de Urbaser, lo que preguntábamos era en qué va a revertir concretamente, es decir yo conozco el acuerdo que yo tenía con Urbaser, pero quería saber o queríamos saber si ese acuerdo se va a parecer, porque incluso en la cantidad se parece a lo que habíamos negociado ya nosotros con Urbaser. Era evidente que Brunete necesitaba una mayor inversión en limpieza; aclarar eso.

Me gustaría aprovechar, si me lo permite la alcaldesa, va a ser difícil como miembro, como exmiembro de la banda y como músico, poder dejar sin refuerzos a la banda. Porque una banda para que suene bien, independientemente de todo el esfuerzo que hagamos los músicos aficionados, necesita unas bases y alguno de los componentes de cada una de las cuerdas tiene que ser un profesional o la mayoría de las veces, sin desmerecer lógicamente el crecimiento abismal en los conocimientos musicales de mis excompañeros de la banda, excompañeros de momento, lo mismo en algún momento encuentro tiempo para volver a tocar con ellos. Me entristece que se baje esa subvención.

Y respecto al tema de violencia de género, es un criterio de este Interventor. Otros interventores no tienen ese criterio y creo que políticamente es bonito que conste esa partida dentro de los presupuestos.

Si me permite la alcaldesa, muy rápido de verdad y en el mismo tono en el que ha ido todo el Pleno, me gustaría explicarles a los vecinos un par de temas de lo que se comenta en la Memoria de Alcaldía.

Creo que los vecinos deben conocer qué es la cuenta 413 de la que se ha hablado que tiene





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

una cuantía. Hay una cuantía en esa cuenta de 850.000 €. La cuenta 413 es en la que entra todos aquellos acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su aplicación de presupuesto, siendo procedente la misma; es decir, que lo que se ha gastado de manera fuera de los presupuestos hay que regularizarlo.

Pues bien es importante que nuestros vecinos sepan que en 2019 cuando llegamos al Gobierno nos encontramos una cuenta 413 con más de 2 millones de euros de los cuales tan solo pudimos reconocer legalmente 1.437.000 € porque el resto de facturas que había o estaban duplicadas o les faltaba la garantía de que estuvieran en condiciones, el resto no podíamos admitirlos y en la liquidación de los presupuestos de 2022, los últimos que pudimos gestionar el anterior equipo de gobierno que dirigía de manera íntegra, todo el mundo conoce que los presupuestos 2023 los pudimos gestionar tan solo hasta junio, dejamos una cuenta 413 de lo que nos encontramos 1.437.000 € en 649.000 €. No sabemos qué ha ocurrido de esos 649.000 € hasta los 800, no obstante, de 800 a 1.437.000 creo que es importante.

Además, otro tema importante que las vecinas y vecinos de Brunete conozcan, la deuda viva del ayuntamiento es la totalidad de la deuda pendiente de pagar que tiene el Ayuntamiento procedente de préstamos a largo plazo con entidades financieras y avales, es decir, ese el capital pendiente de amortizar más los intereses generados. Pido disculpas a quienes sí conozcan estos datos y quienes sí conozcan estos ítems, pero habrá vecinos y vecinas que no lo conozcan. Efectivamente en 2019 había una deuda viva de 9.350.000 € como se asevera en la memoria de Alcaldía, pero como bien ha dicho el anterior Concejal de Hacienda Juan Antonio Turrero, esa deuda viva hubo que ampliarla aproximadamente a 16.300.000 € por sentencias que nos seguían llegando de gestiones anteriores, es decir, el anterior Equipo de Gobierno lo que ha hecho como es lógico y como está haciendo este Equipo de Gobierno es asumir las gestiones que se han ido haciendo anteriormente, la piscina, urbanismo lógicamente como lo cogimos nosotros y también intentamos gestionar. Lógicamente lo que hicimos fue asumir eso y ampliar todo. Lo que sí hizo el equipo que tuve el honor de dirigir fue aprovechar una propuesta del Ministerio de Hacienda y juntar todos los préstamos, alguno de ellos, tenían unos intereses importantes, quiero recordar de alrededor del 7% en un solo préstamo, con un interés del 0,31%. Creo que es devolver la deuda prácticamente de manera a 0% y eso sí lo supo hacer todo mi equipo; y digo todo mi equipo porque a mí no me gusta hablar de mí o tú o el otro, creo que el trabajo es un trabajo en equipo y por eso





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

felicito al equipo que supo hacer eso.

Respecto a los 2.600.000 € que ustedes suman a la deuda viva. Por los datos que yo tengo señor interventor y opiniones de otros interventores, cada interventor tiene su forma de trabajar, es respetable, pero hay interventores que opinan otra cosa; no estoy poniendo en duda lo que usted ha dicho, pero le digo que hay otras maneras de verlas, no es un préstamo y como no es un préstamo no se puede sumar a esa deuda viva. No son palabras mías, son palabras de otros habilitados nacionales, por eso no estaban contenidos ahí; y efectivamente el Ministerio se hacía cargo en las deudas de aquellos Ayuntamientos, no de Brunete, de aquellos Ayuntamientos a cambio de ir reteniendo el 50% de lo que nos correspondía de los impuestos del Estado porque los impuestos que el Estado cobra revierten en los ciudadanos o en las Administraciones que los gestionamos. Por consiguiente, no es un préstamo sino una adhesión a ese plan. Y como digo, nos lo iban a ir descontando el 50% de lo que nos correspondía y como el Concejal de Hacienda también exconcejal de Hacienda también ha aclarado, no teníamos constancia, no tenemos constancia, es más cuando he vuelto a hacer preguntas al respecto me han dicho que no había intereses, pero como no estoy seguro simplemente lo dejo ahí; y bueno, era a devolver a 12 años y además creo que se puede pedir devolver a más años. A mí no me asusta tener un préstamo hasta 2050 porque eso lo que va a permitir es ir deduciendo deuda, una deuda que se ha ido generando durante muchísimos años; y además como he dicho a un interés prácticamente regalado. Y eso creo que es importante aclararlo y creo que es importante que los vecinos lo sepan.

Sra. Alcaldesa: Señor Hoyo, como ha podido observar no he estado controlando el tiempo en este pleno porque se estaba desarrollando de una manera muy cordial, pero sí le ruego, por favor que vaya terminando.

Sr. Hoyo: Termino, simplemente agradecer una vez más el tono cordial, pero creía como exalcalde de este municipio y como responsable máximo del anterior Equipo de Gobierno, que los vecinos merecían escuchar de mi boca lo que he dicho. Pues, muchísimas gracias a la Presidenta por permitírmelo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Antes de dar paso al señor Interventor y al portavoz del grupo, quiero hacer una ronda por si alguno de ustedes tiene alguna pregunta, quieren algún turno de réplica, están en su derecho.

Concejal Delegada de Cultura, Sra. Del Castillo: Los refuerzos han sido más o menos una media de 4 personas durante, por ejemplo, Viernes Santo, San Isidro, el Corpus, encuentro





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

de bandas en Brunete, encuentro de bandas en Ugena y entonces la media ha sido de más o menos de 3-4 personas de refuerzo. A la Banda Municipal se han incorporado creo que 2 o 3 personas más, tú si te incorporas, próximamente 4, ceo que no van a hacer falta los refuerzos. Te invito desde aquí a que vuelvas a la banda municipal.

Sr Hoyo: Me has dado la razón. 3-4 profesionales, gente con un nivel muy alto para ayudar a centrar simplemente. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Ya vamos a dejar el tema de la banda municipal y doy la palabra al señor Interventor que quiere contestar al señor Hoyo.

Sr. Interventor: Una puntualización muy breve a lo que ha dicho el Señor Hoyo. Vamos a ver, es verdad que hay distintos interventores con distintos criterios, pero no con un margen muy amplio porque los interventores y los funcionarios en general no tenemos capacidad de decisión, como es lógico no somos cargos electos y nuestra misión es aplicar la ley. En el pequeño margen de interpretación que pueda haber, efectivamente tenemos un margen; y en cuanto a esta cuestión concreta, este nuevo préstamo del ICO por importe de 2.600.000 sigue exactamente el mismo mecanismo, como muy bien ha explicado el señor Hoyo, con el que se fueron formalizando los anteriores. Son lo que llama la ley mecanismos especiales de financiación a entidades locales en problemas, que por excepcional criterio, que no es el general, permiten que se formalicen mediante préstamos, lo que en la práctica y ahí no caben distintos criterios, es siempre un préstamo para pagar lo que en su origen fueron gastos corrientes. Es decir, ya en 2012 el Ministerio de Hacienda se dio cuenta de que el gasto de muchos Ayuntamientos estaba desmelenado y no podían pagar a sus proveedores y el pato lo estaban pagando proveedores que como eran acreedores de Ayuntamientos insolventes, muchas veces iban hasta la ruina y arbitraron; y me parece una solución excelente este mecanismo del fondo de asistencia a los municipios para el pago de proveedores que luego ha seguido desarrollándose a lo largo de muchos años y este último préstamo es una manifestación más; y el mecanismo es siempre el mismo, el Ministerio se hace cargo de las deudas que tienen los Ayuntamientos, muchas veces por gasto corriente y luego se lo va cobrando. Eso en la práctica y en su tratamiento contable, y ahí no cabe criterio alguno es un préstamo. Es decir, usted debe a los acreedores 2.600.000 €, yo le pago a los acreedores y usted pasa a deberme esos 2.600.000 € a mí, Ministerio de Hacienda o Instituto de Crédito Oficial, y a continuación, usted me lo va pagando en cantidades mensuales que yo le detraigo. Bien, es exactamente un préstamo, exactamente igual que lo que cada uno de nosotros podemos concertar para pagar la casa o el coche. No hay otra





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

forma de considerarlo. Contablemente hay que tratarlo como un préstamo y naturalmente con el respeto de criterios distintos que puedan tener mis colegas, a mí no me cabe la menor duda de que se puede y se debe sumar a la deuda viva porque es deuda viva financiera; es una cantidad de dinero que tú pasas a deber a un señor, en este caso al Ministerio de Hacienda, al Instituto de Crédito Oficial y que le vas a tener que pagar a lo largo de X años como he hecho notar antes, no sabemos cuánto vale ese X porque no nos lo han dicho, a un interés determinado que en cada mensualidad lo que estas pagando, parte va a amortizar la deuda viva y parte va a pagar los intereses de la deuda que estaba viva hasta ese momento. Eso, insisto, cada Interventor le puede llamar como más le guste, pero no hay mucho margen para dejar de apreciar que es un préstamo a largo plazo y que es deuda viva financiera y que así hay que tratarlo; y en cualquier caso, se le llame como se le llame para pagar esas amortizaciones anuales y para pagar esos intereses anuales como para pagar cualquier otro gasto municipal hay que tener consignación presupuestaria; y a mí me llamó la atención observar que en el presupuesto 2023, tal y como yo lo vi cuando lo recibí porque tomé posesión, no había consignación presupuestaria para pagar la amortización y los intereses, que sobre eso sí que no cabe la menor duda de que se llaman amortización e intereses. Si su conjunto obedece a un préstamo o alguna otra cosa que no sé cómo se llama, no lo sé, pero que son amortización de intereses y que deben salir de una partida presupuestaria de gastos del capítulo 3 los intereses y del capítulo 1 la amortización, sobre eso sí que no hay posibilidad alguna de discrepancia entre ningún interventor.

Nada más, eso quería puntualizar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias señor Interventor. Tiene la palabra Luis Martín como Portavoz del Grupo del Partido Popular.

Portavoz Grupo Municipal del PP, Sr. Martín: Muchísimas gracias a todos los asistentes, la hora ya es avanzada, voy a intentar ser lo más breve posible. Mi intervención va a tratar dos puntos, uno sobre los presupuestos aquí presentados y otro sobre algunas consideraciones respecto a las intervenciones de los diferentes grupos políticos aquí representados.

En primer lugar, hablando de los presupuestos, me gustaría dejar algunos puntos claros. Son los que podemos presentar, son fruto de la realidad que vive nuestro municipio procedente de la gestión anterior.

Está claro que aquí lo que tenemos que transmitir es que estamos en una situación que no es la más adecuada y la más favorable para llevar a cabo ningún tipo de política local, para





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

hacer todas aquellas que nos gustaría hacer a todos y aquí se han manifestado públicamente. Pero lo que también tenemos que dejar claro es, como ha dicho el Concejal de Hacienda en la presentación, de los ingresos que va a recibir el ayuntamiento que se corresponden con los gastos, los ingresos corrientes y los gastos corrientes se incrementan en un porcentaje que va a hacer que los servicios fundamentales que ofrece el Ayuntamiento de Brunete estén totalmente garantizados. Eso es digamos una de las premisas o de las ideas fundamentales que debemos dejar claras a todos los vecinos, el Ayuntamiento de Brunete, el Equipo de Gobierno garantiza los servicios fundamentales que ofrece el Ayuntamiento de Brunete porque los ingresos y los gastos corrientes han incrementado en un 3,5% su cuantía y son ingresos que se ajustan a la realidad porque estos presupuestos son unos presupuestos reales dentro de la prudencia a la que se obliga cualquier Administración o empresa a la hora de elaborar sus presupuestos. Estos presupuestos son unos presupuestos reales.

Otra cuestión será la de ingresos de capital y gastos de capital que como también se ha dicho aquí, en función de si se producen los ingresos en la cuantía que se están presupuestando se podrían llevar a cabo en contrapartida los gastos correspondientes de inversión de capital y si fueran mayores, pues tendríamos mayores posibilidades. De la misma manera que las subvenciones a las que concurrimos y que si se traducen en un ingreso pues también tendrían su correspondiente partida de gasto y se recogería.

Por lo tanto, en este sentido, estamos diciendo que son los presupuestos que podemos llevar a cabo, que si se producen en la línea de lo presupuestado podremos llevar a cabo unas determinadas actuaciones. Si los ingresos de capital son mayores podremos llevar a cabo más actuaciones.

Eso, por un lado, es decir son los presupuestos que podemos llevar a cabo. No podemos llevar otra cosa, ¿por qué?, por la situación como decimos heredada.

En este sentido, paso al segundo punto. Es hablar sobre la intervención de los diferentes grupos políticos; en principio, a mí me gustaría dar las gracias a todos o en su inmensa mayoría a los grupos que han manifestado su voluntad de aportar ideas, de votar incluso a favor de estos presupuestos o abstenerse con sus matizaciones correspondientes en función de sus propias formas de entender la política local; y en ese sentido dar las gracias a todos los grupos políticos y por supuesto, lógicamente, al tono en el que se han llevado a cabo estas intervenciones.

Sin embargo, no puedo dejar pasar un poquito el desconcierto que me produce la posición





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

del Grupo Abanza, con dos portavoces que cada uno ha trasladado una forma de entender las cosas, uno que ha tratado de desvincularse por completo de la gestión del equipo anterior y otro reconociendo claramente que la gestión del equipo anterior es responsabilidad de él porque era el Alcalde, el exalcalde socialista del Ayuntamiento de Brunete. Le agradezco que reconozca que esa gestión la llevó usted, la encabezó usted con su Equipo de Gobierno, le agradezco, es así, lo reconoce. Reconoce que la gestión de esos 4 años la encabezó usted. Bien, pero lamento que el señor Gordillo intente desvincularse de su portavoz y el líder de su equipo, de su partido; él forma parte de un Partido Político que fue fundado y liderado por el exalcalde socialista, y que por lo tanto algo de responsabilidad tendrá que tener, al que primero tiene que pedir explicaciones es a su líder, a su portavoz, no fiscalizarnos a nosotros. Fiscalice primero a su jefe de equipo, a su líder político, al fundador de Abanza; y luego cuando ya tengan ustedes las cosas claras de quién es quién y qué es lo que ha hecho cada uno y cuál es la responsabilidad de cada uno, pida responsabilidades a otros grupos políticos, pero en primer lugar fiscalice al fundador y líder de su partido político. Y con esto termino.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ahora sí que tengan ustedes una feliz Semana Santa y nos vemos el día 4 de abril a las 17:00 h de la tarde en el Pleno Ordinario. Muchas gracias.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13 horas y 37 minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y que queda transcrita al Libro de Actas del Pleno de la Corporación, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

adoptado en Pleno Sesión Ordinaria de 26 de Septiembre de 2024, en la que no constan rectificaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

